

**INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL
GASTO PÚBLICO
I TRIMESTRE 2026 vs. 2025**

**MAYO 2026
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 1. | INTRODUCCIÓN _____ | 3 |
| 2. | DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO _____ | 5 |
| 3. | OBJETIVOS _____ | 5 |
| 3.1 | General _____ | 5 |
| 3.2 | Específicos _____ | 6 |
| 4. | ALCANCE _____ | 6 |
| 5. | DISPOSICIONES NORMATIVAS _____ | 7 |
| 6. | METODOLOGÍA _____ | 8 |
| 7. | DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO _____ | 9 |
| 7.1 | Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. _____ | 9 |
| 7.2 | Papelería. _____ | 13 |
| 7.3 | Papelería y Telefonía. _____ | 18 |
| 7.4 | Tiquetes Aéreos. _____ | 19 |
| 7.5 | Viáticos. _____ | 22 |
| 7.6 | Horas Extras y Vacaciones. _____ | 26 |
| 7.7 | Eventos. _____ | 29 |
| 7.8 | Mantenimiento de Bienes Muebles, Cambio de Sede y Adquisición de Sedes. _____ | 32 |
| 7.9 | Publicidad Estatal, Publicaciones y Bases de Datos. _____ | 36 |
| 7.10 | Publicidad Estatal, Publicaciones y Bases de Datos. _____ | 41 |
| 7.11 | Otros Conceptos Relevantes de Seguimiento a la Austeridad del Gasto. _____ | 43 |
| 7.12 | Link Plan de Austeridad para la vigencia 2026. _____ | 48 |
| 8. | CONCLUSIONES _____ | 48 |
| 9. | RECOMENDACIONES GENERALES _____ | 50 |

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento asignadas a la Oficina de Control Interno – OCI, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, la Ley 2155 de 2021, el Decreto 0199 de 2024, la Directiva Presidencial 013 de 2024, la Circular Externa 006 de 2025 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, la Circular Externa 004 de 2026 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, se presenta el Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

El presente informe tiene como propósito efectuar seguimiento al comportamiento de los principales conceptos de gasto institucional, así como verificar el avance en el cumplimiento de las actividades, indicadores y metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del ICA, identificando variaciones relevantes, fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora relacionadas con la racionalización y control del gasto público.

Para el desarrollo del seguimiento, la Oficina de Control Interno efectuó revisión del Plan de Austeridad del Gasto 2026 publicado por la Entidad, identificando las actividades definidas, los indicadores formulados, las metas de ahorro establecidas, las dependencias responsables del cumplimiento y la periodicidad prevista para su seguimiento.

Así mismo, con el propósito de obtener información técnica, operativa y financiera suficiente para el análisis institucional, la Oficina de Control Interno remitió solicitudes de información a las diferentes dependencias responsables del cumplimiento de las metas de austeridad definidas en el Plan, así como a otras dependencias que administran o consolidan información financiera relevante para el seguimiento del gasto público institucional.

El análisis desarrollado en el presente informe incorpora información relacionada, entre otros aspectos, con:

- Contratación de prestación de servicios;
- Papelería y estrategia “Cero Papel”;
- Viáticos y gastos de viaje;
- Tiquetes aéreos;
- Eventos institucionales;
- Publicidad estatal;
- Suscripciones y bases de datos;
- Mantenimiento y arrendamiento de sedes;
- Horas extras y vacaciones;
- Servicios públicos;
- Combustibles y lubricantes;
- Vigilancia y seguridad;
- Demás conceptos asociados al comportamiento del gasto institucional.

Plan de Austeridad Gasto 2026

| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
|---|---|--|-----------------|----------------|-------------|
| Comisiones de estudio y servicios | Número de funcionarios beneficiados en la vigencia | Grupo de Gestión del Talento Humano | 8 | 0 | Semestral |
| Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia | Grupo de Gestión Contractual | 3.613 | 454 | Semestral |
| Contratación de prestación de servicios personales | Valor de la contratación de prestación de servicios personales | Grupo de Gestión Contractual | 150.623.009.299 | 5,0% | Semestral |
| Jornadas de capacitación para supervisores de la ejecución de la contratación de la entidad. | Número de capacitaciones ejecutadas | | 0 | 2 | Semestral |
| Indemnización por vacaciones | Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en la vigencia | Grupo de Gestión del Talento Humano | 1 | 0 | Semestral |
| Horas Extras y Vacaciones | Número de funcionarios con horas extras reconocidas en la vigencia de 2024 | Grupo de Gestión del Talento Humano | 2.150 | 50 | Semestral |
| Horas Extras y Vacaciones | Valor ejecutado en horas extras y vacaciones | Grupo de Gestión del Talento Humano | 1.970.687.145 | 2% | Semestral |
| Arrendamiento de bienes inmuebles | Valor de arrendamiento de bienes inmuebles | | 89.633.935 | | |
| Cambios de sedes y oficinas en la vigencia | No de cambios de sede en la vigencia | Grupo de Servicios Generales | 2 | 0 | Semestral |
| Cambios de sedes y oficinas en la vigencia | La entidad cambió de sede en la vigencia | Grupo de Servicios Generales | SI | | Semestral |
| Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de sedes | Número de bienes inmuebles adquiridos en la vigencia | Grupo de Servicios Generales | 0 | 0 | |
| Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de sedes | Valor ejecutado mantenimiento o cambios de sedes | Grupo de Gestión Financiera | 6.745.370.295 | 2% | Semestral |
| Suministro de tiquetes | Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia | Grupo de Servicios Generales | 3.176 | 223 | Semestral |
| Costo de tiquetes aéreos | Valor pagado por tiquetes aéreos | Grupo de Gestión de Servicios Generales | 12.951.914.164 | 0,5% | Semestral |
| Garantizar la compra del 100% de los tiquetes aéreos en clase económica o de tarifa similar | No de tiquetes comprados en clase económica | Grupo de Servicios Generales | 3.176 | 100% | Semestral |
| Cantidad de funcionarios con viáticos ejecutados | Número de funcionarios con viáticos en la vigencia | Grupo de Servicios Generales | 2798 | 100 | Semestral |
| Reconocimiento de viáticos | Valor de comisiones y viáticos pagadas | Grupo de Gestión Financiera | 13.746.833.977 | 2% | Semestral |
| Corresponde a las entidades soportar documentalmente la razonabilidad y necesidad de la asistencia del número plural de sus servidores, individualizando la justificación por cada uno de ellos, según el empleo que desempeña, sus funciones, el objeto de la comisión, y que no se afectará la prestación del servicio. | No de delegaciones oficiales aprobadas y ejecutadas | Subgerencia Administrativa y Financiera | 0 | 0 | Semestral |
| Autorización previa al trámite de comisiones al exterior. | No de Comisiones al exterior aprobadas | Grupo de Gestión del Talento Humano | 2 | 0,25% | Semestral |
| Eventos. | Número de eventos realizados durante la vigencia | Oficina Asesora de Comunicaciones | 223 | 1% | Semestral |
| Costo eventos realizados | Valor de los eventos realizados | Grupo de Gestión del Talento Humano | 1.467.441.981 | 2% | Semestral |
| Tecnología en la vigilancia | La entidad ha adquirido dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia | Grupo de Servicios Generales/OTI | SI | | Semestral |
| Dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia | No de dispositivos tecnológicos adquiridos | Grupo de Servicios Generales/OTI | 76 | | Semestral |
| Valor del servicio de vigilancia en áreas físicas del Instituto | Valor del servicio de seguridad y vigilancia | Grupo de Servicios Generales | 11.328.233.328 | 0% | Semestral |
| Predios con vigilancia tecnológica | Numero de predios con vigilancia tecnológica | Grupo de Servicios Generales/OTI | 6 | | Semestral |
| Cantidad de vehículos adquiridos | Número de vehículos adquiridos en la vigencia | Grupo de Servicios Generales | 2 | | Semestral |
| Adquisición de vehículos oficiales | Valor de los vehículos adquiridos | Grupo de Servicios Generales | 1.002.930.318 | | Semestral |
| Ahorro en publicidad estatal. | Número de campañas realizadas en la vigencia | Oficina Asesora de Comunicaciones | 541 | 2% | Semestral |
| Ahorro en publicidad estatal. | Ahorro en publicidad estatal | Oficina Asesora de Comunicaciones | 1.149.424.978 | 2% | Semestral |
| Contratación de publicidad y/o propaganda | No de contratos celebrados | Oficina Asesora de Comunicaciones | 0 | 0 | Semestral |
| Contratación de publicidad en almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, folletos, o textos institucionales | No de contratos celebrados | Oficina Asesora de Comunicaciones | 1 | 0 | Semestral |
| Papelera | La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" durante la vigencia | Grupo de Control de Activos y Almacenes | SI | SI | Semestral |
| Formular e implementar un programa de Uso Eficiente y Ahorro del Papel | No de resmas de papel adquiridas | Grupo de Control de Activos y Almacenes | 480 | | Semestral |
| Reducir los gastos de planes de telefonía fija y móvil. | Numero de líneas móviles o fijas nuevas adquiridas | Grupo de Control de Activos y Almacenes | 0 | 0 | Semestral |
| Papelera y telefonía | Valor ejecutado en papelería y telefonía | Grupo de Control de Activos y Almacenes | 2.471.624.193 | 2% | Semestral |
| Suscripción a periódicos y revistas | Número de suscripciones adquiridas durante la vigencia | Oficina Asesora de Comunicaciones | 0 | 0 | Semestral |
| Suscripción a bases de datos | Número de suscripciones adquiridas durante la vigencia | Oficina de Tecnologías de la Información | 0 | 0 | Semestral |
| Suscripción a periodicos y revistas, publicaciones y bases de datos. | Valor ejecutado por suscripciones y bases de datos | Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina de Tecnologías de la Información | 125.000.000 | 1% | Semestral |
| Condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación | No de condecoraciones ejecutadas con presupuesto de la entidad | Subgerencia Administrativa y Financiera | 0 | 0 | Semestral |
| Si la entidad ha contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad | No de contratos realizados en la vigencia | Grupo de Gestión Contractual | 2 | 0 | Semestral |
| Contratación de estudios y/o diseños con objeto similar a estudios contratados en años anteriores | Valor total de los contratos | Grupo de Gestión Contractual | 219.267.450,80 | 0 | Semestral |
| Consumo de Agua | La entidad contó con grifos ahorradores en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia | Grupo de Servicios Generales | No | | Semestral |
| Consumo de Agua | Valor total del consumo de agua | Grupo de Servicios Generales | 620.577.928 | 0% | Semestral |
| Consumo de Energía | ¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia | Grupo de Servicios Generales | No | | Semestral |
| Consumo de Energía | Valor total del consumo de energía | Grupo de Servicios Generales | 5.205.054.913 | 0% | Semestral |

Igualmente, el seguimiento realizado permitió identificar aspectos relacionados con la formulación metodológica de algunos indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026, particularmente en lo relacionado con:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

- Falta de trazabilidad entre actividades, metas e indicadores;
- Inconsistencias metodológicas;
- Limitaciones para efectuar seguimiento objetivo al cumplimiento de las metas institucionales de austeridad.

Así mismo, se evidenció que algunas dependencias responsables del suministro de información no remitieron respuesta a los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno dentro de los términos establecidos, situación que limitó parcialmente el alcance del análisis y la validación integral de algunos indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

En consecuencia, el presente informe incorpora tanto el análisis de la información efectivamente suministrada por las dependencias que atendieron los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, como las observaciones técnicas derivadas del ejercicio de seguimiento institucional, con el fin de aportar elementos orientados al fortalecimiento de la planeación, el control, la eficiencia administrativa y la adecuada gestión de los recursos públicos en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA..

2. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno identificó las dependencias responsables del cumplimiento de las actividades, indicadores y metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, así como aquellas dependencias encargadas de suministrar información financiera, administrativa y operativa necesaria para efectuar el análisis del comportamiento del gasto institucional durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

En consecuencia, el ejercicio de seguimiento involucró la participación de las siguientes dependencias:

- Oficina Asesora de Planeación – OAP.
- Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC.
- Oficina de Tecnologías de la Información – OTI.
- Subgerencia Administrativa y Financiera – SAF.
- Grupo de Gestión Financiera – GGF.
- Grupo de Gestión Contable – GGC.
- Grupo de Gestión Contractual.
- Grupo de Gestión del Talento Humano – GGTH.
- Grupo de Gestión de Servicios Generales.
- Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Evaluar el comportamiento y la ejecución de los principales conceptos de gasto del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA durante el primer trimestre de la vigencia 2026, verificando el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, así como el avance de las actividades, indicadores y metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 de la Entidad.

3.2 Específicos

- Verificar el comportamiento financiero y administrativo de los principales rubros de gasto institucional durante el primer trimestre de la vigencia 2026, mediante el análisis comparativo frente al mismo periodo de la vigencia 2025.
- Evaluar el avance en el cumplimiento de las actividades, indicadores y metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, identificando variaciones, riesgos, inconsistencias y oportunidades de mejora.
- Formular observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de planeación, seguimiento, control y racionalización del gasto público, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y austeridad administrativa.

4. ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento al comportamiento de los principales conceptos de gasto y a las actividades, indicadores y metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.

El alcance del seguimiento incluyó el análisis de la información financiera, administrativa y operativa suministrada por las dependencias responsables del cumplimiento de las medidas de austeridad institucional, así como la evaluación comparativa frente al mismo periodo de la vigencia 2025, con el propósito de identificar variaciones relevantes, tendencias, riesgos, oportunidades de mejora y posibles dificultades para el cumplimiento de las metas de ahorro establecidas por la Entidad.

Así mismo, el seguimiento comprendió la revisión de:

- Actividades e indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026;
- Metas de ahorro institucionales;
- Comportamiento de los principales rubros de gasto;
- Medidas de racionalización y control implementadas;
- Consistencia metodológica de algunos indicadores formulados;
- Cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

El presente informe se elaboró con fundamento en la información remitida por las dependencias que atendieron los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, así como en los registros financieros y análisis suministrados por el Grupo de Gestión Contable durante el periodo evaluado.

5. DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 334, relacionados con los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal.
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 489 de 1998, artículo 3, relacionada con los principios de economía, eficiencia y eficacia de la función administrativa.
- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”, especialmente el artículo 19 referente a medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023, “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, relacionado con el seguimiento trimestral de austeridad por parte de las Oficinas de Control Interno.
- Decreto 0199 de 2024, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Aunque corresponde a la vigencia 2024, continúa siendo referente normativo y metodológico mientras no se expida un nuevo decreto integral de austeridad para 2025 o 2026.
- Circular Externa 006 del 30 de enero de 2025, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, “Reportes sobre austeridad del gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021 y Decreto 0199 de 2024”.
- Circular Externa 004 del 22 de enero de 2026, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Reportes sobre Austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 – Decreto 1068 de 2015 y artículo 19 de la Ley 2155 de 2021”.
- Circular Interna ICA-20224000056 del 16 de agosto de 2022, mediante la cual se establecen medidas internas de austeridad del gasto en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

6. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público correspondiente al I trimestre de 2026, la Oficina de Control Interno consultó el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, identificando su objetivo, las actividades definidas, los indicadores asociados, las dependencias responsables del cumplimiento, la línea base 2025, las metas de ahorro establecidas y la periodicidad de seguimiento.

Con base en dicha revisión, se proyectaron solicitudes de información a las dependencias relacionadas con la ejecución, control, seguimiento o suministro de información asociada a las medidas de austeridad, mediante los memorandos No. 20263009456, 20263009457, 20263009458, 20263009459, 20263009460, 20263009461, 20263009462, 20263009463, 20263009464 y 20263009465 del 8 de mayo de 2026.

La información solicitada correspondió al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2025, discriminada mensualmente y acompañada del respectivo análisis de variación absoluta y porcentual, así como de las acciones implementadas para la racionalización y control del gasto.

Como resultado de las solicitudes efectuadas, la Oficina de Control Interno recibió respuesta de las siguientes dependencias: Grupo de Gestión Contable, mediante memorando No. 20263009525 del 8 de mayo de 2026; Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes, mediante memorando No. 20263009892 del 13 de mayo de 2026; Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante memorando No. 20263009934 del 13 de mayo de 2026; y Grupo de Gestión Contractual, mediante memorando No. 20263010289 del 16 de mayo de 2026.

En consecuencia, el presente informe se elabora con base en la información efectivamente remitida por las dependencias antes mencionadas, así como en la revisión del Plan de Austeridad del Gasto 2026 y demás documentos disponibles para el seguimiento. La falta de respuesta de algunas dependencias limita el alcance del análisis frente a la totalidad de actividades, indicadores y metas previstas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

7.1 Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció como actividad la “Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, definiendo como indicador el “Número de contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia”, con una línea base 2025 de 3.613 contratos y una meta de ahorro equivalente a 454 contratos.

Así mismo, el Plan definió la actividad denominada “Contratación de prestación de servicios personales”, cuyo indicador corresponde al “Valor de la contratación de prestación de servicios personales”, estableciendo una línea base para la vigencia 2025 de \$150.623.009.299 y una meta de ahorro del 5%, equivalente a una reducción proyectada de \$7.531.150.464,95 en la contratación para 2026 por dicho concepto. En consecuencia, al descontar dicho porcentaje de la línea base establecida, se proyecta que la contratación para la vigencia 2026 ascienda a \$143.091.858.834.

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN |
|---|-------------------------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación |



| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
|--|---|------------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia | Grupo de Gestión Contractual | 3.613 | 454 | Semestral |
| Contratación de prestación de servicios personales | Valor de la contratación de prestación de servicios personales | Grupo de Gestión Contractual | 150.623.009.299 | 5,0% | Semestral |

Ilustración 1 Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

En atención al seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, el Grupo de Gestión Contractual remitió información relacionada con el número de contratos de prestación de servicios suscritos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, discriminados por fuente de financiación —inversión y funcionamiento—, así como el comparativo frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

De igual manera, la dependencia remitió información relacionada con el valor de la contratación suscrita durante el trimestre, junto con la relación general de contratos celebrados en el periodo reportado.

| CONSOLIDADO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES ENERO A MARZO 2025 | | | | | | |
|--|----------------|-----------------------|-------------|------------------------|----------------|------------------------|
| Mes / 2025 | Funcionamiento | | Inversión | | Cantidad Total | Valor Total |
| | Cantidad | Valor Total | Cantidad | Valor Total | | |
| Enero | 224 | 10.712.789.956 | 1356 | 65.942.510.927 | 1580 | 76.655.300.883 |
| Febrero | 104 | 3.751.988.790 | 772 | 33.168.198.188 | 876 | 36.920.186.978 |
| Marzo | 46 | 1.584.466.611 | 363 | 13.617.556.808 | 409 | 15.202.023.419 |
| Total general | 374 | 16.049.245.357 | 2491 | 112.728.265.923 | 2865 | 128.777.511.280 |

Ilustración 2 Consolidado contratación primer trimestre 2025 - Fuente: Grupo de Gestión Contractual, memorando 20263010289 del 16/05/2026

| CONSOLIDADO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES ENERO A MARZO 2026 | | | | | | |
|--|----------------|-----------------------|-------------|------------------------|----------------|------------------------|
| Mes / 2026 | Funcionamiento | | Inversión | | Cantidad Total | Valor Total |
| | Cantidad | Valor Total | Cantidad | Valor Total | | |
| Enero | 271 | 18.688.649.589 | 1296 | 68.783.028.268 | 1567 | 87.471.677.857 |
| Febrero | 213 | 12.983.018.084 | 1295 | 55.456.664.918 | 1508 | 68.439.683.002 |
| Marzo | 2 | 143.788.326 | 21 | 711.851.780 | 23 | 855.640.106 |
| Total general: | 486 | 31.815.455.999 | 2612 | 124.951.544.966 | 3098 | 156.767.000.965 |

Ilustración 3 Consolidado contratación primer trimestre 2026 - Fuente: Grupo de Gestión Contractual, memorando 20263010289 del 16/05/2026

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Contractual, durante el primer trimestre de 2026 se evidenció una mayor ejecución de contratos de prestación de servicios frente al mismo periodo de la vigencia 2025. La dependencia atribuyó dicho comportamiento, entre otros aspectos, a:

- ✓ La aplicación de la Ley de Garantías;
- ✓ La dinámica operativa de las diferentes dependencias;
- ✓ La necesidad de priorizar la ejecución contractual durante el primer trimestre;
- ✓ Y el fortalecimiento de actividades misionales asociadas al Plan Estratégico 2023–2026 “ICA Más Cerca del Campo”.

Igualmente, señaló que el incremento en la contratación estuvo orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional en gerencias seccionales y a la ampliación de cobertura de programas técnicos agrícolas.

No obstante, desde la perspectiva del seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto 2026, se observa que el comportamiento reportado presenta una tendencia contraria a la finalidad de reducción prevista en las metas institucionales de austeridad, tanto respecto al número de contratos suscritos como frente al valor de la contratación de prestación de servicios personales.

En consecuencia, si bien la dependencia expone justificaciones asociadas a necesidades misionales y operativas de la Entidad, resulta necesario que el Instituto fortalezca los mecanismos de planeación, priorización y racionalización de la contratación por prestación

de servicios, garantizando que el incremento contractual se encuentre debidamente soportado en criterios de necesidad, eficiencia y proporcionalidad frente a las metas de austeridad definidas institucionalmente.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Con fundamento en la información suministrada, la Oficina de Control Interno evidenció que el seguimiento definido en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para este componente corresponde a periodicidad semestral; sin embargo, el comportamiento observado durante el primer trimestre de 2026 permite identificar de manera preventiva una posible dificultad para el cumplimiento de las metas de ahorro establecidas para la vigencia, particularmente frente a:

- ✓ La reducción en el número de contratos de prestación de servicios;
- ✓ La disminución porcentual esperada en el valor total contratado.

| Comparativo I Trimestre 2026 Vs 2025 | | | | | |
|---|----------|----------|-----------|-------|-----------|
| Actividad: Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | | | | | |
| Indicador: Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia | | | | | |
| PERÍODO | Año 2026 | Año 2025 | Variación | | Tendencia |
| | | | Cantidad | % | |
| Total Primer | 3.098,00 | 2.865,00 | 233,00 | 8,13% | ↑ |

Ilustración 4 Variación cantidad de contratos de Prestación de Servicios I Trimestre- Elaboración: Oficina de Control Interno

En el seguimiento a la actividad: “Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” cuyo indicador se encuentra definido como “Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia”, se evidencia que durante el primer trimestre de 2026 se suscribieron 3.098 contratos de prestación de servicios, frente a 2.865 contratos suscritos en el mismo periodo de 2025, evidenciándose **un incremento de 233 contratos, equivalente al 8,13 %**. Porcentaje superior a la meta de ahorro del 5% establecida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026. Así mismo, se observó un incremento económico de \$27.989.489.685 frente a la línea base definida para la vigencia 2025 por valor de \$20.458.339.220 (como se evidencia en la Ilustración 5), situación que se traduce en incumplimiento de las metas previstas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para estos conceptos.

| Comparativo I Trimestre 2026 Vs 2025 | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--------|-----------|
| Actividad: Contratación de prestación de servicios personales | | | | | |
| Indicador: Valor de la contratación de prestación de servicios personales | | | | | |
| PERÍODO | Año 2026 | Año 2025 | Variación | | Tendencia |
| | | | Valor | % | |
| Total Primer | 156.767.000.965,00 | 128.777.511.280,00 | 27.989.489.685,00 | 21,73% | ↑ |

Ilustración 5 Variación valor de la contratación de Prestación de Servicios I Trimestre- Elaboración: Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Contractual, durante el primer trimestre de 2026 se evidenció una mayor ejecución de contratos de prestación de servicios

frente al mismo periodo de la vigencia 2025. La dependencia atribuyó dicho comportamiento, entre otros aspectos, a:

- ✓ La aplicación de la Ley de Garantías;
- ✓ La dinámica operativa de las diferentes dependencias;
- ✓ La necesidad de priorizar la ejecución contractual durante el primer trimestre;
- ✓ El fortalecimiento de actividades misionales asociadas al Plan Estratégico 2023–2026 “ICA Más Cerca del Campo”.

Igualmente, señaló que el incremento en la contratación estuvo orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional en gerencias seccionales y a la ampliación de cobertura de programas técnicos agrícolas.

De manera complementaria, el Grupo de Gestión Contable informó que, dentro de la cuenta “Honorarios”, se registran los gastos correspondientes al pago de contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la misión institucional y a los procesos administrativos del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Así mismo, indicó que durante el primer trimestre de la vigencia 2026 dicha cuenta presentó un incremento de \$4.283.512.408,60 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, equivalente a una variación porcentual del 18 %, comportamiento asociado principalmente a la contratación de prestación de servicios realizada durante el mes de enero de 2026, en consideración a la aplicación de la Ley de Garantías.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| Honorarios | 28.605.400.001,83 | 24.321.887.593,23 | 4.283.512.408,60 | 18% |

Ilustración 6: Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

En este sentido, la información contable reportada guarda coherencia con el incremento evidenciado en el número de contratos de prestación de servicios y en el valor de la contratación reportada por el Grupo de Gestión Contractual, reflejando un comportamiento creciente tanto desde la perspectiva contractual como desde la ejecución financiera asociada a dichos servicios.

No obstante, desde la perspectiva del seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto 2026, se observa que el comportamiento reportado presenta una tendencia contraria a la finalidad de reducción prevista en las metas institucionales de austeridad, tanto respecto al número de contratos suscritos como frente al valor de la contratación de prestación de servicios personales.

En consecuencia, si bien las dependencias exponen justificaciones asociadas a necesidades misionales, operativas y estratégicas de la Entidad, resulta necesario que el Instituto fortalezca los mecanismos de planeación, priorización y racionalización de la contratación por prestación de servicios, garantizando que el incremento contractual y

financiero se encuentre debidamente soportado en criterios de necesidad, eficiencia y proporcionalidad frente a las metas de austeridad definidas institucionalmente..

7.2 Papelería.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció como actividad “Papelería”, definiendo como indicador “La entidad cumplió con la estrategia “Cero papel” durante la vigencia”, con una línea base 2025 de “SI” y una meta de ahorro de “SI”.

El Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes, mediante memorando No. 20263009892 del 13 de mayo de 2026, remitió información relacionada con el consumo de resmas de papel correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, incluyendo el comparativo frente a la vigencia 2025, análisis de variaciones, ejecución presupuestal, medidas implementadas para la racionalización y control del gasto, así como factores operativos que incidieron en el comportamiento del consumo institucional.

La dependencia informó que su competencia funcional se limita exclusivamente al control, seguimiento y suministro de resmas de papel a nivel institucional, razón por la cual el análisis efectuado corresponde únicamente al componente de papelería.

De acuerdo con la información suministrada, durante el primer trimestre de 2026 el consumo total de resmas de papel fue de 1.614 unidades, frente a 1.773 unidades registradas en el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose una **disminución del 8,97%** en el consumo físico de papel. No obstante, se observó que el valor de la compra de papel presentó un incremento de \$2.288.012,94 frente al periodo comparado, situación que podría estar asociada a variaciones en los costos de adquisición o en las condiciones de contratación y suministro del insumo.

CONSUMO DETALLADO RESMAS DE PAPEL PRIMER TRIMESTRE (2025 - 2026)

| Año | Periodo | Nombre | Cantidad | Valor |
|--|---------|-------------------------|--------------|----------------------|
| 2025 | 01 | PAPEL RESMA CARTA 75 GR | 637 | 9.224.195,76 |
| | | PAPEL RESMA OFICIO | 8 | 105.999,04 |
| | | Total Enero | 645 | 9.330.194,80 |
| | 02 | PAPEL RESMA CARTA 75 GR | 628 | 9.249.844,51 |
| | | PAPEL RESMA OFICIO | 2 | 19.624,10 |
| | | Total Febrero | 630 | 9.269.468,61 |
| | 03 | PAPEL RESMA CARTA 75 GR | 497 | 7.230.661,27 |
| | | PAPEL RESMA OFICIO | 1 | 9.792,58 |
| | | Total Marzo | 498 | 7.240.453,85 |
| TOTAL GENERAL PRIMER TRIMESTRE 2025 | | | 1.773 | 25.840.117,26 |
| 2026 | 01 | PAPEL RESMA CARTA 75 GR | 167 | 3.107.994,69 |
| | | PAPEL RESMA OFICIO | 1 | 14.395,82 |
| | | Total Enero | 168 | 3.122.390,51 |
| | 02 | PAPEL RESMA CARTA 75 GR | 298 | 5.657.309,21 |
| | | PAPEL RESMA OFICIO | 4 | 57.583,28 |
| | | Total Febrero | 302 | 5.714.892,49 |
| | 03 | PAPEL RESMA CARTA 75 GR | 1.144 | 19.290.847,20 |
| | | PAPEL RESMA OFICIO | 0 | 0,00 |
| | | Total Marzo | 1.144 | 19.290.847,20 |
| TOTAL GENERAL PRIMER TRIMESTRE 2026 | | | 1.614 | 28.128.130,20 |

Fuente: Registros diarios del aplicativo NOVASOFT

Ilustración 7 Tomada del INFORME DE CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL PRIMER TRIMESTRE 2026 remitido por GGCAA mediante memorando No. 20263009892

Relación con la operación institucional – Expedición de guías de movilización

Con el propósito de contextualizar las variaciones evidenciadas en el consumo institucional de resmas de papel durante el primer trimestre de 2026, el Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes relacionó el comportamiento de la expedición de guías de movilización, actividad misional que constituye uno de los principales factores de incidencia en el uso institucional de papel.

La dependencia precisó que las cifras corresponden a las guías de movilización expedidas e impresas directamente en los diferentes puntos de atención y oficinas del ICA a nivel nacional. Para la prestación de este servicio misional se requiere la impresión física de los documentos, la generación de copias, la elaboración de soportes administrativos y la conservación documental, aspectos que impactan directamente el consumo institucional de papel.

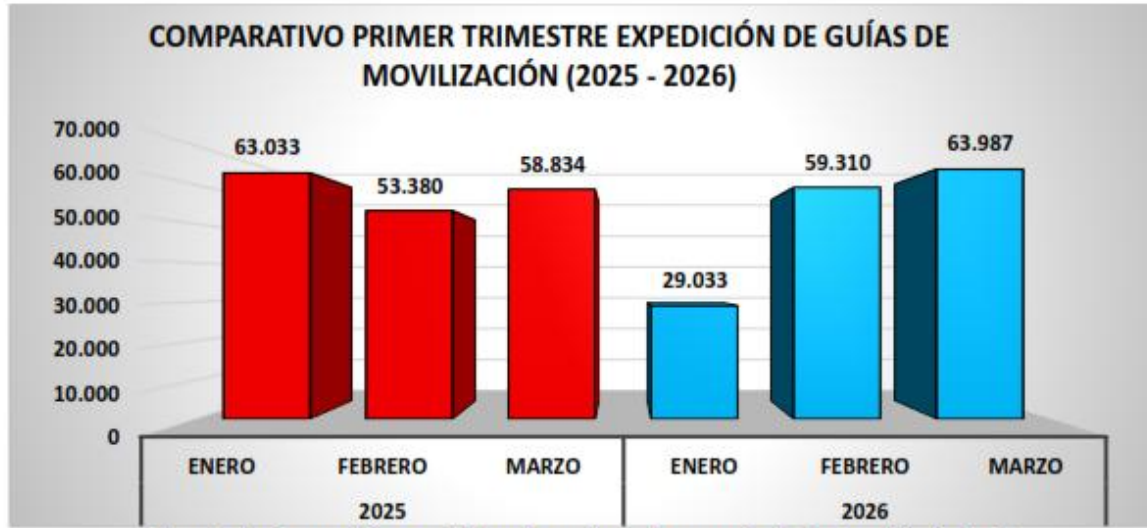
Detalle expedición de guías de movilización 2025 – 2026

DETALLE DE EXPEDICIÓN DE GUÍAS DE MOVILIZACIÓN 2025 – 2026

| 2025 | | | 2026 | | |
|--------|---------|--------|--------|---------|--------|
| ENERO | FEBRERO | MARZO | ENERO | FEBRERO | MARZO |
| 63.033 | 53.380 | 58.834 | 29.033 | 59.310 | 63.987 |

Fuente: Información suministrada por la Subgerencia de Protección Animal

Ilustración 8: Tomada del INFORME DE CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL PRIMER TRIMESTRE 2026 remitido por GGCAA mediante memorando No. 20263009892



Fuente: Información suministrada por la Subgerencia de Protección Animal

Ilustración 9: Tomada del INFORME DE CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL PRIMER TRIMESTRE 2026 remitido por GGCAA mediante memorando No. 20263009892

De acuerdo con la información reportada, durante el primer trimestre de 2025 se presentó un comportamiento relativamente estable en la expedición de guías de movilización, con un promedio mensual cercano a 58.400 guías.

Por su parte, durante el primer trimestre de 2026 se observó una disminución significativa en enero, registrándose 29.033 guías expedidas; sin embargo, en febrero y marzo se evidenció un incremento sostenido, alcanzando 59.310 y 63.987 guías respectivamente, superando incluso los registros observados en algunos meses de la vigencia 2025.

Este comportamiento evidencia una relación directa entre la dinámica operativa institucional y el consumo de resmas de papel, particularmente durante marzo de 2026, periodo en el cual coincidieron el mayor volumen de expedición de guías y el mayor consumo de papel reportado durante el trimestre.

En este sentido, las variaciones observadas en el consumo institucional de papel estarían asociadas principalmente al comportamiento operativo y misional de la Entidad, especialmente a procesos que requieren soporte documental físico, tales como impresión,

validación, archivo y conservación de documentos relacionados con las guías de movilización.

Así mismo, la dependencia destacó la articulación permanente entre el Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes y la Subgerencia de Protección Animal, como mecanismo de seguimiento al comportamiento operativo que impacta el consumo institucional de papel y las medidas de racionalización implementadas.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Con fundamento en la información suministrada por el Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes, la Oficina de Control Interno evidenció la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la estrategia institucional “Cero Papel”, entre ellas el control del consumo por dependencia, la racionalización en la entrega de resmas, la promoción de la digitalización documental y la implementación de buenas prácticas de impresión.

Así mismo, durante el primer trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 8,97 % en el consumo físico de resmas de papel frente al mismo periodo de la vigencia 2025, situación que refleja avances en las medidas institucionales de racionalización y uso eficiente de recursos.

Tomando como referencia la información relacionada con la expedición de guías de movilización reportada por la dependencia en su respuesta, la Oficina de Control Interno efectuó un análisis comparativo entre el comportamiento operativo institucional y el consumo mensual de resmas de papel durante el primer trimestre de 2026.

Relación entre expedición de guías de movilización y consumo de resmas de papel – I trimestre 2026

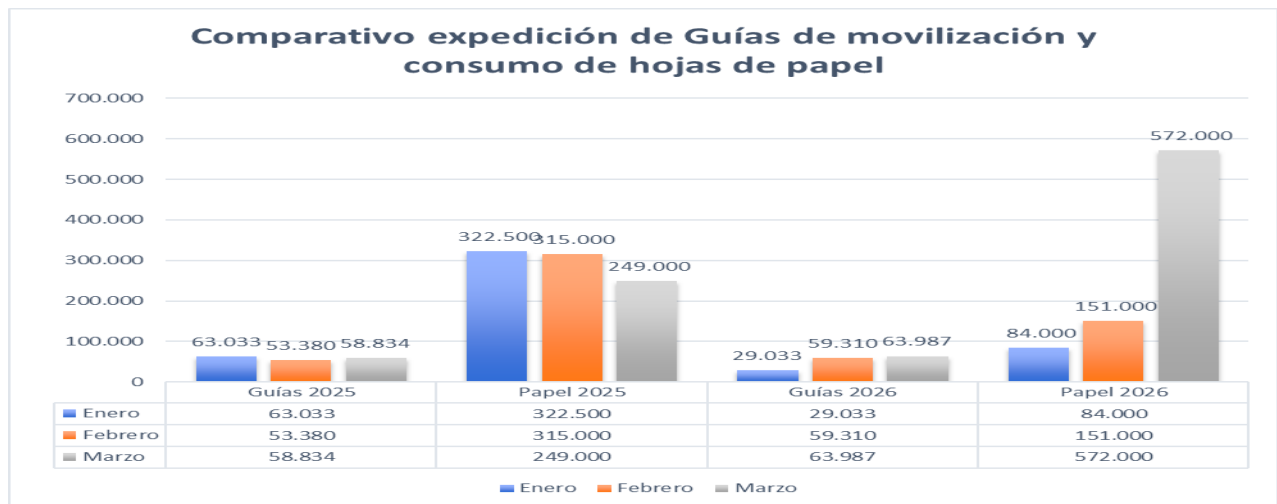


Ilustración 10: Fuente: Información suministrada por la Subgerencia de Protección Animal y el Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes. Elaboración: Propia

El análisis efectuado evidencia una relación directa entre el incremento en la expedición de guías de movilización y el aumento en el consumo de resmas de papel, particularmente

durante el mes de marzo de 2026, periodo en el cual se registró el mayor volumen de guías expedidas y el mayor consumo institucional de papel.

En efecto, durante enero de 2026 se registró la menor cantidad de guías expedidas (29.033), coincidiendo con el menor consumo de resmas reportado en el trimestre (168 resmas). Posteriormente, para febrero y marzo de 2026 se evidenció un incremento progresivo tanto en la expedición de guías como en el consumo de papel, alcanzando en marzo 63.987 guías expedidas y 1.144 resmas consumidas.

En consecuencia, se observa que el comportamiento operativo asociado a la expedición de guías de movilización constituye uno de los factores que inciden en el consumo institucional de papel, particularmente por los procesos relacionados con impresión, validación documental, archivo físico y conservación de soportes administrativos.

No obstante, teniendo en cuenta la diferencia existente entre el volumen de guías expedidas y la cantidad de resmas consumidas, no es posible establecer una relación directa o proporcional exclusiva entre ambas variables, por lo que el comportamiento del consumo de papel podría estar asociado adicionalmente a otros procesos administrativos, operativos y misionales desarrollados por la Entidad durante el periodo evaluado.

Adicionalmente, se observa que el indicador definido en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 se encuentra formulado en términos cualitativos, estableciendo como línea base “SI” y meta de ahorro “SI”, sin definir criterios objetivos, cuantificables o verificables que permitan medir técnicamente el nivel de cumplimiento, avance o impacto de la estrategia “Cero Papel”.

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN |
|---|-------------------------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación |

| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2026 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
|-----------|---|---|-----------------|----------------|-------------|
| Papelería | La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" durante la vigencia | Grupo de Control de Activos y Almacenes | SI | SI | Semestral |



Ilustración 11 Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

En consecuencia, aunque se evidencian acciones asociadas a la austeridad y racionalización del consumo de papel, así como una relación directa entre el comportamiento operativo institucional y el uso de este insumo, la formulación actual del indicador limita la trazabilidad, medición y evaluación objetiva de resultados, dificultando determinar el grado de cumplimiento efectivo de la meta establecida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

Por lo anterior, se considera pertinente que la Entidad fortalezca metodológicamente este tipo de indicadores, definiendo:

- ✓ Unidades de medida cuantificables;
- ✓ Líneas base verificables;

- ✓ Metas medibles;
- ✓ Criterios objetivos de seguimiento y evaluación;
- ✓ Mecanismos de correlación entre variables operativas y comportamiento del gasto institucional.

7.3 Papelería y Telefonía.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció la actividad denominada “Papelería y telefonía”, definiendo como indicador el “Valor ejecutado en papelería y telefonía”, con una línea base 2025 de \$2.471.624.193 y **una meta de ahorro del 2%, que equivale a \$49.432.483,86**. En consecuencia, al descontar dicho porcentaje de la línea base establecida para la vigencia 2025, se obtiene un valor proyectado de \$2.422.191.709,14, lo que significa que, para dar cumplimiento a la meta definida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026, la ejecución por este concepto no debería superar dicho valor. Para esta actividad se asignó como responsable del cumplimiento al Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes.

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN | ICA Instituto Colombiano Agropecuario | | | |
|---|--|--|-----------------|----------------|-------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación | | | | |
| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
| Papelería y telefonía | Valor ejecutado en papelería y telefonía | Grupo de Control de Activos y Almacenes | 2.471.624.193 | 2% | Semestral |

Ilustración 12: Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

En atención al seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 20263009461 del 08 de mayo de 2026, el Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes remitió información relacionada exclusivamente con el componente de papelería, indicando expresamente que el componente de telefonía corresponde funcional y administrativamente al Grupo de Servicios Generales, razón por la cual no hace parte de las competencias asignadas a dicha dependencia.

Así mismo, se evidenció que dentro de la información suministrada por el Grupo de Gestión Contable no se identifica una cuenta contable específica denominada “papelería y telefonía” que permita efectuar seguimiento directo a este concepto de gasto. En su lugar, la cuenta que presenta mayor relación corresponde a “Comunicación y Transporte”, la cual registra principalmente gastos asociados al desplazamiento de contratistas y a la adquisición de tiquetes aéreos; no obstante, el análisis detallado de dicho concepto será desarrollado en el numeral 7.4 “Tiquetes Aéreos” del presente informe.

En conclusión, la información remitida por las dependencias no permitió identificar de manera específica la ejecución correspondiente al componente de telefonía, ni establecer trazabilidad clara entre dicho concepto y el indicador definido en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció posibles inconsistencias entre la formulación del indicador definido en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 y la asignación de responsabilidades institucionales para su cumplimiento y seguimiento.

En efecto, aunque el Plan asigna como responsable del indicador “Valor ejecutado en papelería y telefonía” al Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes, dicha dependencia manifestó no tener competencia funcional respecto al componente de telefonía, limitando su gestión exclusivamente al control y seguimiento del consumo de papelería.

Así mismo, no se evidenció dentro de la información remitida una metodología que permita identificar de manera desagregada la ejecución correspondiente a cada componente del indicador, ni mecanismos objetivos para medir el cumplimiento de la meta de ahorro establecida.

Adicionalmente, se observó que parte de la información contable relacionada con la cuenta “Comunicación y Transporte” corresponde realmente a gastos asociados a transporte y desplazamiento institucional, particularmente adquisición de tiquetes aéreos, sin identificarse información específica relacionada con telefonía.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno considera necesario que la Entidad fortalezca metodológicamente la formulación de este tipo de indicadores, particularmente en lo relacionado con:

- ✓ La definición clara del alcance de cada concepto de gasto;
- ✓ La correspondencia entre competencias funcionales y responsables asignados;
- ✓ La desagregación de componentes del indicador;
- ✓ La trazabilidad de la información financiera y operativa;
- ✓ La definición de mecanismos objetivos de seguimiento y medición del ahorro institucional.

7.4 Tiquetes Aéreos.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció actividades orientadas al control y racionalización del gasto asociado a la adquisición de tiquetes aéreos y desplazamientos institucionales, definiendo indicadores relacionados con el número de tiquetes adquiridos, el valor pagado por concepto de tiquetes aéreos y la adquisición de tiquetes en clase económica o tarifa similar.

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN |
|---|-------------------------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación |



| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
|---|---|---|-----------------|----------------|-------------|
| Suministro de tiquetes | Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia | Grupo de Servicios Generales | 3.176 | 223 | Semestral |
| Costo de tiquetes aéreos | Valor pagado por tiquetes aéreos | Grupo de Gestión de Servicios Generales | 12.951.914.164 | 0,5% | Semestral |
| Garantizar la compra del 100% de los tiquetes aéreos en clase económica o de tarifa similar | No de tiquetes comprados en clase económica | Grupo de Servicios Generales | 3.176 | 100% | Semestral |

Ilustración 13: Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

En relación con la actividad “Suministro de tiquetes”, el Plan definió como indicador el “Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia”, estableciendo una línea base 2025 de 3.176 tiquetes y una meta de ahorro equivalente a 223 tiquetes, lo cual permite inferir que la Entidad proyecta una disminución en la adquisición de tiquetes durante la vigencia 2026.

Así mismo, para la actividad “Costo de tiquetes aéreos”, el indicador definido corresponde al “Valor pagado por tiquetes aéreos”, con una línea base 2025 de \$12.951.914.164 y una meta de ahorro del 0,5 %. No obstante, se evidenció que el valor definido como línea base no coincide con el valor efectivamente contratado y reportado en el SECOP para el año 2025, pese a haber sido tomado como referencia en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para la medición y seguimiento de este indicador.

Buscar resultados (Buscar resultados por **Filtrando** en Últimas modificaciones)

| Número del Contrato | Proveedor | Unidad de contratación | Proceso de Contratación | Valor total de la oferta | Tipo de contrato | Fecha del estado | Estado |
|---------------------|----------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|--------------------------------------|
| GGC-010-2025 | PUBLICA S.A.S. | GRUPO GESTION CONTRACTUAL | GC-SI-007-2025 | 2.819.183.289 COP | Proceso de Contratación | 14/03/2025 2:32:25 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito) | En ejecución Detalle |

Ilustración 14: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Consulta realizada al contrato GGC-010-2025, estado del proceso en ejecución.

Adicionalmente, el Plan incorporó la actividad denominada “Garantizar la compra del 100% de los tiquetes aéreos en clase económica o de tarifas similar”, definiendo como indicador el “Número de tiquetes comprados en clase económica”, estableciendo una línea base 2025 de 3.176 y una meta de ahorro del 100 %.

Con el propósito de efectuar el seguimiento correspondiente, la Oficina de Control Interno remitió el memorando No. 20263009457 del 08 de mayo de 2026 al Grupo de Gestión de Servicios Generales, como dependencia responsable del cumplimiento de las actividades relacionadas con tiquetes aéreos y viáticos, solicitando información correspondiente al primer trimestre de 2026.

No obstante, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte de dicha dependencia, situación que limitó el análisis integral de los indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

De manera complementaria, el Grupo de Gestión Contable, mediante memorando No. 20263009525 del 08 de mayo de 2026, informó que la cuenta contable “Comunicación y

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Transporte” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$1.230.829.945,00 frente a \$1.187.104.692,00 registrados en el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose un incremento de \$43.725.253,00, equivalente al 4 %.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|-----------------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------|
| Comunicaciones y transporte | 1.230.829.945,00 | 1.187.104.692,00 | 43.725.253,00 | 4% |

Ilustración 15: Variación comunicación y Transporte I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Contable, en esta cuenta se registran principalmente gastos asociados al desplazamiento de contratistas, conforme a las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, así como la adquisición de tiquetes aéreos para directivos, funcionarios y contratistas.

Así mismo, la dependencia indicó que dentro de este rubro presenta especial incidencia el proveedor PUBLICA SAS, en ejecución del contrato GGC-010-2025, cuyo objeto corresponde a la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para directivos, funcionarios y contratistas en cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.

De igual manera, en la verificación efectuada a los reportes de “Contratación de Bienes y Servicios” publicados en la página web institucional del ICA, correspondientes a la vigencia 2026 y disponibles de los meses enero, febrero y marzo, no se evidenció la suscripción de un contrato para la adquisición de tiquetes aéreos durante dicha vigencia. Lo anterior, de acuerdo con la información publicada en el siguiente enlace institucional: <https://www.ica.gov.co/areas/administrativa-y-financiera/grupo-de-gestion-contractual/contratos-bienes-y-servicios>

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció que, aunque el seguimiento definido en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para estas actividades corresponde a periodicidad semestral, el comportamiento financiero reportado durante el primer trimestre de 2026 permite identificar de manera preventiva un incremento en la ejecución asociada a la cuenta “Comunicación y Transporte”, dentro de la cual se incluyen gastos relacionados con adquisición de tiquetes aéreos y desplazamientos institucionales.

No obstante, debido a la ausencia de respuesta por parte del Grupo de Gestión de Servicios Generales, no fue posible verificar:

- ✓ El número de tiquetes adquiridos durante el periodo evaluado;
- ✓ El comportamiento específico del gasto asociado exclusivamente a tiquetes aéreos;
- ✓ El cumplimiento de la meta de reducción en el número de tiquetes;
- ✓ El porcentaje de tiquetes adquiridos en clase económica o tarifa similar.

Así mismo, la Oficina de Control Interno observó posibles debilidades metodológicas en la formulación de la actividad “Garantizar la compra del 100% de los tiquetes aéreos en clase económica o de tarifas similar”, teniendo en cuenta que:

- ✓ El indicador definido corresponde al “Número de tiquetes comprados en clase económica”;
- ✓ La línea base 2025 corresponde a 3.176 tiquetes;
- ✓ Y la meta de ahorro se estableció en 100 %.

En este sentido, no resulta técnicamente clara la metodología prevista para medir el cumplimiento del indicador, toda vez que el establecimiento de una meta del 100 % no permite determinar si la finalidad corresponde a:

- ✓ Mantener el total de adquisiciones en clase económica;
- ✓ Incrementar el porcentaje de cumplimiento;
- ✓ Reducir el número total de tiquetes adquiridos.

Adicionalmente, la formulación del indicador no establece criterios de medición relacionados con:

- ✓ Porcentaje de tiquetes adquiridos en clase económica frente al total adquirido;
- ✓ Comportamiento comparativo entre clases tarifarias;
- ✓ Ahorro generado por adquisición en tarifa económica;
- ✓ Ni mecanismos objetivos para medir el impacto financiero de dicha estrategia de austeridad.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno considera necesario que la Entidad fortalezca metodológicamente la formulación de las actividades e indicadores asociados a tiquetes aéreos y desplazamientos institucionales, particularmente en lo relacionado con:

- ✓ Definición clara de unidades de medida;
- ✓ Coherencia entre línea base, indicador y meta de ahorro;
- ✓ Mecanismos verificables de seguimiento;
- ✓ Trazabilidad financiera del gasto asociado exclusivamente a tiquetes aéreos;
- ✓ Definición objetiva de criterios para medir el cumplimiento de estrategias de austeridad relacionadas con clase tarifaria y racionalización de desplazamientos.

7.5 Viáticos.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció actividades orientadas al control, racionalización y seguimiento de los gastos asociados a viáticos, comisiones de servicio y desplazamientos institucionales, definiendo indicadores relacionados con:

- ✓ Cantidad de funcionarios con viáticos ejecutados;
- ✓ Valor de comisiones y viáticos pagados;
- ✓ Número de comisiones al exterior aprobadas.

PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN |
|---|-------------------------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación |



| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
|---|--|-------------------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Cantidad de funcionarios con viáticos ejecutados | Número de funcionarios con viáticos en la vigencia | Grupo de Servicios Generales | 2798 | 100 | Semestral |
| Reconocimiento de viáticos | Valor de comisiones y viáticos pagadas | Grupo de Gestión Financiera | 13.746.833.977 | 2% | Semestral |
| Autorización previa al trámite de comisiones al exterior. | No de Comisiones al exterior aprobadas | Grupo de Gestión del Talento Humano | 2 | 0.25% | Semestral |

Ilustración 16: Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

En relación con la actividad denominada “Cantidad de funcionarios con viáticos ejecutados”, el Plan definió como indicador el “Número de funcionarios con viáticos en la vigencia”, asignando como responsable del cumplimiento al Grupo de Gestión de Servicios Generales, con una línea base 2025 de 2.798 funcionarios, una meta de ahorro equivalente a 100 funcionarios y seguimiento semestral.

Así mismo, el Plan estableció la actividad denominada “Reconocimiento de viáticos”, definiendo como indicador el “Valor de comisiones y viáticos pagadas”, asignando como responsable del cumplimiento al Grupo de Gestión Financiera, con una línea base 2025 de \$13.746.833.977 y una meta de ahorro del **2% equivalente a \$274.936.679,54**, con seguimiento semestral.

Adicionalmente, el Plan incorporó la actividad denominada “Autorización previa al trámite de comisiones al exterior”, cuyo indicador corresponde al “Número de comisiones al exterior aprobadas”, asignando como responsable del cumplimiento al Grupo de Gestión del Talento Humano, con una línea base 2025 de 2 comisiones, **una meta de ahorro del 0,25 % y seguimiento semestral**. Sin embargo, la meta formulada presenta limitaciones metodológicas para su medición, toda vez que el indicador se encuentra expresado en cantidad de comisiones aprobadas y la meta fue definida en porcentaje.

Con el propósito de efectuar el seguimiento correspondiente, la Oficina de Control Interno remitió solicitudes de información a las dependencias responsables del cumplimiento:

- ✓ El memorando No. 20263009457 del 08 de mayo de 2026 al Grupo de Gestión de Servicios Generales;
- ✓ El memorando No. 20263009464 del 08 de mayo de 2026 al Grupo de Gestión Financiera;
- ✓ El memorando No. 20263009463 del 08 de mayo de 2026 al Grupo de Gestión del Talento Humano;

Con la finalidad de obtener información relacionada con los indicadores, variaciones, análisis de comportamiento, medidas implementadas para racionalización del gasto y situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las metas institucionales de austeridad.

No obstante, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte del Grupo de Gestión de Servicios Generales ni del Grupo de Gestión Financiera,

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

situación que limitó la validación específica de los indicadores relacionados con número de funcionarios con viáticos y valor de comisiones y viáticos pagados.

Por su parte, respecto de la actividad relacionada con comisiones al exterior, el Grupo de Gestión del Talento Humano tampoco remitió información relacionada con el número de comisiones al exterior aprobadas durante el periodo evaluado.

De manera complementaria, el Grupo de Gestión Contable, mediante memorando No. 20263009525 del 08 de mayo de 2026, informó que la cuenta contable “Viáticos y Gastos de Viaje” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$1.359.953.841,70 frente a \$1.827.981.177,56 registrados en el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose una disminución de \$468.027.335,86, equivalente al 26 %.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|----------------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------|
| Viáticos y gastos de viaje | 1.359.953.841,70 | 1.827.981.177,56 | - 468.027.335,86 | -26% |

Ilustración 17: Variación Viáticos y Gastos de Viaje I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Contable, en este rubro se registran los gastos asociados al desplazamiento de funcionarios vinculados a diferentes proyectos y actividades misionales desarrolladas a nivel nacional, entre ellas:

- ✓ Proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina;
- ✓ Visitas a puestos de control y puestos fronterizos;
- ✓ Vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales;
- ✓ Supervisión de soca de algodón;
- ✓ Controles al caracol gigante africano;
- ✓ Participación institucional en eventos internacionales.

Así mismo, la dependencia indicó que la disminución observada durante la vigencia 2026 obedece principalmente a la implementación de medidas de austeridad y control del gasto por parte de la Entidad, entre ellas:

- ✓ Establecimiento de cronogramas de comisiones;
- ✓ Control de gastos dentro de las comisiones;
- ✓ Definición de tiempos límite para las comisiones;
- ✓ Control de legalizaciones;
- ✓ Fortalecimiento de mecanismos de control administrativo.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció que, aunque no fue posible verificar directamente el comportamiento de los indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 debido a la ausencia de respuesta por parte de las dependencias responsables, la información contable remitida permite identificar una disminución significativa en la

ejecución financiera asociada al rubro “Viáticos y Gastos de Viaje” durante el primer trimestre de 2026.

En efecto, la reducción del 26 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025 evidencia un comportamiento coherente con las medidas institucionales de austeridad y racionalización del gasto reportadas por el Grupo de Gestión Contable.

Así mismo, se observó que la Entidad continuó garantizando el desarrollo de actividades misionales y de inspección, vigilancia y control sanitario a nivel nacional e internacional, implementando simultáneamente mecanismos administrativos y tecnológicos orientados a optimizar la gestión de las comisiones de servicio y el reconocimiento de viáticos.

No obstante, la ausencia de respuesta por parte de las dependencias responsables limitó el análisis integral de los indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026, toda vez que no fue posible verificar:

- ✓ El número de funcionarios con viáticos ejecutados durante el periodo evaluado;
- ✓ El avance efectivo frente a la meta de ahorro establecida;
- ✓ El valor específico de comisiones y viáticos pagados asociado al indicador del Plan;
- ✓ El número de comisiones al exterior aprobadas durante el trimestre;
- ✓ Las acciones de seguimiento implementadas por las dependencias responsables del cumplimiento.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno observó posibles debilidades metodológicas en la formulación de la actividad denominada “**Autorización previa al trámite de comisiones al exterior**”, teniendo en cuenta que el indicador definido corresponde al “Número de comisiones al exterior aprobadas”, estableciendo una línea base de 2 comisiones y una meta de ahorro del 0,25 %.

En este sentido, se evidencia falta de coherencia técnica entre la naturaleza del indicador y la meta de ahorro establecida, toda vez que el indicador se mide en cantidades enteras de comisiones aprobadas, mientras que la meta porcentual planteada equivaldría matemáticamente a una reducción inferior a una unidad completa, situación que no permite una medición objetiva, verificable o material del cumplimiento esperado.

Así mismo, la formulación actual del indicador no permite determinar claramente:

- ✓ Si la finalidad corresponde a reducir el número de comisiones al exterior;
- ✓ Limitar financieramente el gasto asociado;
- ✓ Mantener niveles de autorización controlados;
- ✓ Establecer restricciones cualitativas para aprobación de este tipo de desplazamientos.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno considera necesario que la Entidad fortalezca metodológicamente la formulación de los indicadores relacionados con viáticos y comisiones de servicio, particularmente en lo relacionado con:

- ✓ Coherencia entre indicador, línea base y meta de ahorro;
- ✓ Definición de unidades de medida verificables;
- ✓ Establecimiento de metas cuantificables y materialmente medibles;
- ✓ Trazabilidad financiera y operativa de las comisiones;
- ✓ Mecanismos objetivos para evaluar el cumplimiento de las medidas de austeridad institucional.

7.6 Horas Extras y Vacaciones.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció dos actividades relacionadas con el control y racionalización del gasto asociado a horas extras y vacaciones.

La primera actividad denominada “Horas Extras y Vacaciones” definió como indicador el “Número de funcionarios con horas extras reconocidas en la vigencia 2024”, asignando como responsable del cumplimiento al Grupo de Gestión del Talento Humano, con una línea base 2025 de 2.150 funcionarios, una meta de ahorro equivalente a 50 funcionarios y seguimiento semestral.

Así mismo, el Plan estableció una segunda actividad denominada igualmente “Horas Extras y Vacaciones”, cuyo indicador corresponde al “Valor ejecutado en horas extras y vacaciones”, asignando como responsable del cumplimiento al Grupo de Gestión del Talento Humano, con una línea base 2025 de \$1.970.687.145 y **una meta de ahorro del 2% equivalente a \$39.413.742,9 de seguimiento semestral**. En consecuencia, al descontar el valor correspondiente a la meta de ahorro de la línea base establecida, se obtiene un valor proyectado de \$1.931.273.402,1, el cual corresponde al límite esperado de ejecución para dar cumplimiento a la meta definida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para este concepto.

PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN | ICA Instituto Colombiano Agropecuario | | | |
|---|--|--|-----------------|----------------|-------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación | | | | |
| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
| Horas Extras y Vacaciones | Número de funcionarios con horas extras reconocidas en la vigencia de 2024 | Grupo de Gestión del Talento Humano | 2.150 | 50 | Semestral |
| Horas Extras y Vacaciones | Valor ejecutado en horas extras y vacaciones | Grupo de Gestión del Talento Humano | 1.970.687.145 | 2% | Semestral |

Ilustración 18: Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

En atención al seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, mediante memorando No. 20263009459 del 08 de mayo de 2026 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación aclaración metodológica respecto al indicador “Número de funcionarios con horas extras reconocidas en la vigencia 2024”, teniendo en cuenta que el documento objeto de seguimiento corresponde al Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, razón por la cual se advirtió una posible inconsistencia o error de formulación relacionado con la referencia temporal del indicador.

No obstante, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

De igual manera, mediante memorando No. 20263009463 del 08 de mayo de 2026, la Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Gestión del Talento Humano información relacionada con:

- ✓ Número de funcionarios con horas extras reconocidas;
- ✓ Valor ejecutado por concepto de horas extras y vacaciones;
- ✓ Comparativo frente a la vigencia 2025;
- ✓ Variaciones presentadas;
- ✓ Análisis del comportamiento del gasto;
- ✓ Acciones implementadas para racionalización y control;
- ✓ Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las metas institucionales de austeridad.

Sin embargo, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, situación que limitó la validación específica de los indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

De manera complementaria, el Grupo de Gestión Contable, mediante memorando No. 20263009525 del 08 de mayo de 2026, informó que la cuenta correspondiente a “Horas extras y festivos” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$225.963.186,00 frente a \$197.437.242,00 registrados en el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose **un incremento de \$28.525.944,00**, equivalente al 14 %.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|-------------------------|----------------|----------------|--------------------|-------------|
| Horas extras y festivos | 225.963.186,00 | 197.437.242,00 | 28.525.944,00 | 14% |

Ilustración 19: Variación Horas Extras y Festivos I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Contable, este comportamiento obedece principalmente al cumplimiento de la “Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos – PAPF”, expedida el 22 de abril de 2020, así como a las reubicaciones efectuadas en distintos puestos de control.

Así mismo, la dependencia indicó que el reconocimiento y pago de horas extras se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978, el cual autoriza el reconocimiento y pago de horas extras únicamente a empleados públicos pertenecientes al nivel técnico hasta grado 09 o al nivel asistencial hasta grado 19, con reconocimiento máximo de cincuenta (50) horas extras mensuales, salvo los casos de conductores mecánicos previstos en el párrafo 2° del artículo 14 del citado Decreto.

Respecto al componente de vacaciones, el Grupo de Gestión Contable informó que durante el primer trimestre de 2026 se presentó una disminución de \$1.157.042.836,00 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, equivalente al 100 %.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|-------------|------|------------------|--------------------|-------------|
| Vacaciones | - | 1.157.042.836,00 | - 1.157.042.836,00 | -100% |

Ilustración 20: Variación Vacaciones I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

De acuerdo con lo informado por la dependencia, aunque financieramente se evidencia una disminución significativa en este concepto, dicho comportamiento se encuentra asociado a las solicitudes efectuadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano durante la vigencia 2025, mediante las cuales se requirió a las coordinaciones promover la programación y disfrute de vacaciones acumuladas por parte de funcionarios de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, como medida de organización presupuestal y administrativa.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció que la ausencia de respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación y del Grupo de Gestión del Talento Humano limitó la validación integral de los indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 relacionados con horas extras y vacaciones.

No obstante, la información remitida por el Grupo de Gestión Contable permitió identificar comportamientos diferenciados entre los conceptos asociados a horas extras y vacaciones durante el primer trimestre de 2026.

En efecto, mientras el rubro “Horas extras y festivos” presentó un incremento del 14 % frente al mismo periodo de la vigencia anterior, el componente de vacaciones evidenció una disminución del 100 %, comportamiento que, de acuerdo con la información suministrada, obedece principalmente a medidas administrativas implementadas durante la vigencia 2025 relacionadas con la programación y disfrute de vacaciones acumuladas.

Así mismo, se observó que el incremento registrado en horas extras se encuentra asociado principalmente a necesidades operativas y misionales relacionadas con puestos de control, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, así como a la aplicación de lineamientos internos para reconocimiento y liquidación de horas extras.

No obstante, la Oficina de Control Interno observó posibles debilidades metodológicas en la formulación del indicador denominado “Número de funcionarios con horas extras reconocidas en la vigencia 2024”, toda vez que el Plan de Austeridad objeto de seguimiento corresponde a la vigencia 2026, situación que podría corresponder a un error de formulación o transcripción.

Adicionalmente, la ausencia de respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación impidió aclarar técnicamente:

- ✓ La referencia temporal utilizada en el indicador;
- ✓ La metodología prevista para su medición;
- ✓ El criterio definido para determinar la meta de ahorro;
- ✓ El mecanismo de seguimiento proyectado para la vigencia 2026.

De igual manera, la ausencia de respuesta por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano no permitió verificar:

- ✓ El número de funcionarios con horas extras reconocidas durante el periodo evaluado;
- ✓ El valor específico ejecutado frente al indicador definido en el Plan;
- ✓ El avance frente a las metas de ahorro establecidas;
- ✓ Las acciones de seguimiento implementadas por la dependencia responsable.

En consecuencia, aunque la información financiera evidencia comportamientos relevantes asociados a horas extras y vacaciones, no fue posible determinar objetivamente el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera necesario fortalecer metodológicamente la formulación de los indicadores relacionados con horas extras y vacaciones, particularmente en lo relacionado con:

- ✓ Coherencia entre vigencia, indicador y línea base;
- ✓ Definición clara de unidades de medida;
- ✓ Trazabilidad entre ejecución financiera y comportamiento operativo;
- ✓ Establecimiento de metas verificables y medibles;
- ✓ Articulación entre las dependencias responsables del seguimiento institucional.

7.7 Eventos.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció actividades orientadas al control y racionalización de los eventos institucionales, definiendo indicadores relacionados tanto con la cantidad de eventos realizados como con el valor ejecutado asociado a dichos eventos.

La primera actividad denominada “Eventos” definió como indicador el “Número de eventos realizados durante la vigencia”, asignando como responsable del cumplimiento a la Oficina Asesora de Comunicaciones, con una línea base 2025 de 223 eventos, una meta de ahorro del 1% y seguimiento semestral.

Así mismo, el Plan estableció la actividad denominada “Costo eventos realizados”, definiendo como indicador el “Valor de los eventos realizados”, asignando como responsable del cumplimiento al Grupo de Gestión del Talento Humano, con una línea base 2025 de \$1.467.441.981, una meta de **ahorro del 2% equivalente a \$29.348.839,62 y seguimiento semestral**. En consecuencia, al descontar el valor correspondiente a la meta de ahorro de la línea base establecida, se obtiene un valor proyectado de \$1.438.093.141,38, el cual corresponde al límite de ejecución esperado para dar

cumplimiento a la meta definida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para este concepto.

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN | ICA Instituto Colombiano Agropecuario | | | |
|---|--|--|-----------------|----------------|-------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación | | | | |
| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
| Eventos. | Número de eventos realizados durante la vigencia | Oficina Asesora de Comunicaciones | 223 | 1% | Semestral |
| Costo eventos realizados | Valor de los eventos realizados | Grupo de Gestión del Talento Humano | 1.467.441.981 | 2% | Semestral |

Ilustración 21: Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

Con el propósito de efectuar el seguimiento correspondiente, la Oficina de Control Interno remitió:

- ✓ El memorando No. 20263009458 del 08 de mayo de 2026 a la Oficina Asesora de Comunicaciones;
- ✓ El memorando No. 20263009463 del 08 de mayo de 2026 al Grupo de Gestión del Talento Humano;

Solicitando información relacionada con:

- ✓ Número de eventos realizados (Solo la Oficina Asesora de Comunicaciones);
- ✓ Valor ejecutado asociado a eventos (Solo al Grupo de Gestión del Talento Humano);
- ✓ Comparativo frente a la vigencia 2025;
- ✓ Análisis de comportamiento;
- ✓ Acciones implementadas para racionalización y control del gasto;
- ✓ Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las metas institucionales de austeridad.

En respuesta a la solicitud formulada, la Oficina Asesora de Comunicaciones remitió el memorando No. 20263009934 del 13 de mayo de 2026, adjuntando el “Informe de Austeridad del Gasto Público – Primer Trimestre 2026 – OAC”.

Por su parte, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, situación que limitó el análisis integral de la actividad relacionada con el valor ejecutado de los eventos realizados.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, durante el primer trimestre de 2025 se realizaron 30 eventos institucionales, mientras que durante el mismo periodo de la vigencia 2026 se realizaron 55 eventos, evidenciándose un incremento de 25 eventos adicionales, equivalente al 83,3 %.

| Comparativo I Trimestre 2026 Vs 2025 | | | | | |
|---|----------|----------|-----------|--------|-----------|
| Actividad: Eventos | | | | | |
| Indicador: Número de eventos realizados durante la vigencia | | | | | |
| PERÍODO | Año 2026 | Año 2025 | Variación | | Tendencia |
| | | | Cantidad | % | |
| Total Primer | 55 | 30 | 25 | 83,33% | ↑ |

Ilustración 22: Número de eventos realizados I trimestre 2025 Vs 2026. Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, memorando 20263009934. Elaboración: Oficina de Control Interno.

Respecto a las causas que explican el comportamiento presentado durante el primer trimestre de 2026, la Oficina Asesora de Comunicaciones señaló que la ejecución de eventos responde principalmente a la demanda técnica de las diferentes dependencias del Instituto, frente a las cuales la Oficina actúa como soporte transversal.

Así mismo, indicó que el incremento observado frente a la vigencia anterior obedece al fortalecimiento de las actividades misionales programadas para la vigencia 2026, orientadas a ampliar la cobertura institucional en territorio.

En relación con las acciones implementadas para racionalización y control del gasto asociado a eventos, la dependencia informó:

- ✓ Uso de infraestructura propia para evitar alquileres;
- ✓ Unificación de agendas logísticas para reducir viáticos;
- ✓ Priorización de herramientas virtuales en zonas con conectividad estable.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Comunicaciones identificó como posibles situaciones que podrían afectar el cumplimiento progresivo de las medidas de austeridad:

- ✓ Atención de emergencias sanitarias imprevistas;
- ✓ Volatilidad en los costos de transporte;
- ✓ Brechas de conectividad en zonas rurales, que obligan a mantener actividades presenciales para garantizar la eficacia del mensaje técnico institucional.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció que el comportamiento reportado para el número de eventos realizados durante el primer trimestre de 2026 presenta una tendencia creciente frente al mismo periodo de la vigencia anterior, situación que podría afectar el cumplimiento de la meta de ahorro establecida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

En efecto, mientras el Plan estableció una meta orientada a la reducción del número de eventos institucionales, la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones evidencia **un incremento del 83,3 %** frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

No obstante, la dependencia sustentó dicho comportamiento en necesidades misionales asociadas al fortalecimiento de actividades institucionales en territorio y a la ampliación de cobertura de las acciones técnicas desarrolladas por el Instituto.

Así mismo, la Oficina de Control Interno evidenció la implementación de medidas orientadas a racionalizar el gasto asociado a eventos, particularmente mediante el aprovechamiento de infraestructura institucional, la articulación logística y el uso de herramientas virtuales cuando las condiciones operativas lo permiten.

Sin embargo, se observaron posibles debilidades metodológicas en la formulación de las actividades relacionadas con eventos dentro del Plan de Austeridad del Gasto 2026, particularmente en lo relacionado con la asignación de responsabilidades institucionales.

En efecto, mientras la actividad relacionada con el “Número de eventos realizados” fue asignada a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la actividad relacionada con el “Valor de los eventos realizados” fue asignada al Grupo de Gestión del Talento Humano, situación que podría generar limitaciones en la trazabilidad integral del comportamiento operativo y financiero asociado a los eventos institucionales.

Adicionalmente, la ausencia de respuesta por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano impidió verificar:

- ✓ El valor ejecutado asociado a eventos realizados durante el periodo evaluado;
- ✓ El comportamiento financiero del indicador frente a la línea base establecida;
- ✓ El avance efectivo frente a la meta de ahorro del 2%;
- ✓ Las medidas implementadas para racionalización del gasto asociado a eventos.

En consecuencia, aunque se evidencian acciones institucionales orientadas al control y racionalización del gasto, no fue posible efectuar un análisis integral entre el comportamiento operativo del número de eventos realizados y la ejecución financiera asociada a dichos eventos.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera necesario fortalecer metodológicamente la formulación de las actividades relacionadas con eventos dentro del Plan de Austeridad del Gasto 2026, particularmente en lo relacionado con:

Articulación entre indicadores operativos y financieros;
Coherencia entre responsables del cumplimiento;
Trazabilidad entre cantidad de eventos y valor ejecutado;
Definición de mecanismos integrales de seguimiento;
Evaluación objetiva del impacto financiero de las medidas de austeridad implementadas.

7.8 Mantenimiento de Bienes Muebles, Cambio de Sede y Adquisición de Sedes.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció la actividad denominada “Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de sedes”, definiendo como indicador el “Valor ejecutado mantenimiento o

cambios de sedes”, asignando como responsable del cumplimiento al Grupo de Gestión Financiera, con una línea base 2025 de \$6.745.370.295, una meta de ahorro del **2% equivalente a \$134.907.405,9** y seguimiento semestral. En consecuencia, al descontar el valor correspondiente a la meta de ahorro de la línea base establecida para la vigencia 2025, se obtiene un valor proyectado de \$6.610.462.899,10, el cual corresponde al límite de ejecución esperado para dar cumplimiento a la meta definida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para este concepto.

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN |
|---|-------------------------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación |

| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
|--|--|------------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de sedes | Valor ejecutado mantenimiento o cambios de sedes | Grupo de Gestión Financiera | 6.745.370.295 | 2% | Semestral |



Ilustración 23: Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

Con el propósito de efectuar el seguimiento correspondiente, la Oficina de Control Interno remitió el memorando No. 20263009464 del 08 de mayo de 2026 al Grupo de Gestión Financiera, solicitando información relacionada con:

- ✓ Valor ejecutado por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de sedes;
- ✓ Comparativo frente a la vigencia 2025;
- ✓ Variaciones absolutas y porcentuales;
- ✓ Análisis del comportamiento del gasto;
- ✓ Acciones implementadas para racionalización y control;
- ✓ Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las metas institucionales de austeridad.

No obstante, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte del Grupo de Gestión Financiera, situación que limitó la validación específica del indicador definido en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 y el análisis integral de las medidas implementadas por la dependencia responsable.

De manera complementaria, el Grupo de Gestión Contable, mediante memorando No. 20263009525 del 08 de mayo de 2026, informó que la cuenta contable “Mantenimiento” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$224.062.272,50, evidenciándose un incremento frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|---------------|----------------|------|--------------------|-------------|
| Mantenimiento | 224.062.272,50 | - | 224.062.272,50 | 0% |

Ilustración 24: Variación Mantenimiento I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Contable, este comportamiento obedece principalmente a contratos de obra suscritos durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, cuya ejecución fue registrada transitoriamente en la cuenta contable 161590001 – “Otras construcciones en curso”, hasta tanto se culminará la ejecución contractual y se determinará técnicamente la porción correspondiente a activación de activos y la parte que debía registrarse directamente como gasto.

Así mismo, la dependencia indicó que los contratos con mayor incidencia corresponden a los suscritos con:

- ✓ Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA;
- ✓ CONSORCIO DR ING.

De igual manera, el Grupo de Gestión Contable informó que la cuenta “Arrendamiento Operativo” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$2.762.189.615,00 frente a \$2.618.822.217,00 registrados en el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose **un incremento de \$143.367.398,00, equivalente al 5 %**.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|-------------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------|
| Arrendamiento operativo | 2.762.189.615,00 | 2.618.822.217,00 | 143.367.398,00 | 5% |

Ilustración 25: Variación Arrendamiento I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

Según lo informado por la dependencia, este incremento obedece principalmente a:

- ✓ Renovación de contratos de arrendamiento de sedes a nivel nacional;
- ✓ Ajustes contractuales derivados de la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC);
- ✓ Aplicación de cláusulas económicas pactadas contractualmente.

Así mismo, la dependencia precisó que durante la vigencia 2026 el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA dio continuidad a contratos de arrendamiento correspondientes a 98 sedes distribuidas a nivel nacional, destinadas al desarrollo de funciones misionales y administrativas.

Igualmente, indicó que la variación registrada no obedece a un incremento significativo en el número de sedes arrendadas, sino principalmente a efectos derivados de la renovación contractual y ajustes económicos anuales.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció que la ausencia de respuesta por parte del Grupo de Gestión Financiera limitó la validación integral del indicador definido en el Plan de

Austeridad del Gasto 2026 relacionado con el valor ejecutado por mantenimiento o cambios de sedes.

No obstante, la información remitida por el Grupo de Gestión Contable permitió identificar incrementos tanto en los conceptos asociados a mantenimiento como en arrendamiento operativo durante el primer trimestre de 2026.

En relación con el componente de mantenimiento, se observó que el comportamiento financiero reportado se encuentra asociado principalmente a registros contables derivados de contratos de obra ejecutados en vigencias anteriores, cuya afectación presupuestal y contable continúa reflejándose durante la vigencia 2026.

Así mismo, respecto al componente de arrendamiento operativo, la Oficina de Control Interno evidenció que el incremento reportado corresponde principalmente a ajustes derivados de renovación contractual e indexación económica asociada al IPC, manteniéndose estabilidad en el número de sedes arrendadas por la Entidad.

No obstante, debido a la ausencia de información remitida por el Grupo de Gestión Financiera, no fue posible verificar:

- ✓ El comportamiento específico del indicador definido en el Plan de Austeridad del Gasto 2026;
- ✓ El avance frente a la meta de ahorro establecida;
- ✓ Las acciones implementadas para racionalización y control del gasto;
- ✓ Los mecanismos de seguimiento aplicados por la dependencia responsable.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno observó que el indicador definido en el Plan integra diferentes conceptos asociados a mantenimiento, cambios de sede y adquisición de sedes, sin establecer criterios metodológicos que permitan identificar de manera desagregada el comportamiento financiero individual de cada componente.

En consecuencia, aunque la información aportada por el Grupo de Gestión Contable aporta variaciones relevantes asociadas a mantenimiento y arrendamiento operativo, no fue posible efectuar una evaluación integral del cumplimiento de las metas de austeridad definidas para este componente.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera necesario fortalecer metodológicamente la formulación y seguimiento de este tipo de indicadores, particularmente en lo relacionado con:

- ✓ Desagregación de componentes del indicador;
- ✓ Articulación entre información financiera y seguimiento operativo;
- ✓ Definición de mecanismos verificables de medición;
- ✓ Oportunidad en el suministro de información por parte de las dependencias responsables.

7.9 Publicidad Estatal, Publicaciones y Bases de Datos.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció actividades orientadas al control y racionalización del gasto asociado a campañas de publicidad estatal, publicaciones institucionales, suscripciones y bases de datos, definiendo indicadores operativos y financieros con seguimiento semestral.

PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN |
|---|-------------------------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación |



| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
|--|--|--|-----------------|----------------|-------------|
| Ahorro en publicidad estatal. | Número de campañas realizadas en la vigencia | Oficina Asesora de Comunicaciones | 541 | 2% | Semestral |
| Ahorro en publicidad estatal. | Ahorro en publicidad estatal | Oficina Asesora de Comunicaciones | 1.149.424.978 | 2% | Semestral |
| Suscripción a periodicos y revistas, publicaciones y bases de datos. | Valor ejecutado por suscripciones y bases de datos | Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina de Tecnologías de la Información | 125.000.000 | 1% | Semestral |

Ilustración 26: Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

La actividad denominada “Ahorro en publicidad estatal” definió como indicador el “Número de campañas realizadas en la vigencia”, asignando como responsable del cumplimiento a la Oficina Asesora de Comunicaciones, con una línea base 2025 de 541 campañas, una meta de ahorro del **2% y seguimiento semestral**. No obstante, se evidenció que dicha meta presenta limitaciones metodológicas para su medición, **toda vez que el 2% de la línea base equivale a 10,82 campañas**, resultado que no es aplicable en términos operativos, dado que las campañas corresponden a valores enteros y no es posible ejecutar o medir fracciones de campaña. En consecuencia, al descontar el porcentaje de ahorro de la línea base, el resultado proyectado corresponde a 530,18 campañas, situación que evidencia falta de congruencia en la formulación del indicador y dificulta la medición objetiva del cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

La actividad denominada igualmente “Ahorro en publicidad estatal” estableció como indicador “Ahorro en publicidad estatal”, asignando como responsable del cumplimiento a la Oficina Asesora de Comunicaciones, con una línea base 2025 de **\$1.149.424.978, una meta de ahorro del 2% equivalente a \$22.988.499,56 y seguimiento semestral**. En consecuencia, al descontar el valor correspondiente a la meta de ahorro de la línea base establecida, se obtiene un valor proyectado de \$1.126.436.478,44, el cual corresponde al límite de ejecución esperado para dar cumplimiento a la meta definida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para este concepto.

No obstante, la Oficina de Control Interno observó posibles debilidades metodológicas en la formulación del segundo indicador, toda vez que la actividad y el indicador fueron definidos bajo la misma denominación (“Ahorro en publicidad estatal”), sin establecer una unidad de medida específica, criterio cuantificable o mecanismo técnico de medición que permita evaluar objetivamente el comportamiento del ahorro esperado.

En atención a esta situación, mediante memorando No. 20263009459 del 08 de mayo de 2026, la Oficina de Control Interno solicitó aclaración metodológica a la Oficina Asesora de

Planeación; sin embargo, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte de dicha dependencia.

La actividad denominada “Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos” definió como indicador el “Valor ejecutado por suscripciones y bases de datos”, asignando como responsables del cumplimiento a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Oficina de Tecnologías de la Información, con una línea base 2025 de \$125.000.000, una meta de ahorro del 1% y seguimiento semestral.

Con el propósito de efectuar el seguimiento correspondiente, la Oficina de Control Interno remitió:

- ✓ Memorando No. 20263009458 del 08 de mayo de 2026 a la Oficina Asesora de Comunicaciones;
- ✓ Memorando No. 20263009460 del 08 de mayo de 2026 a la Oficina de Tecnologías de la Información.

En respuesta a la solicitud formulada, la Oficina Asesora de Comunicaciones remitió el memorando No. 20263009934 del 13 de mayo de 2026, adjuntando el “Informe de Austeridad del Gasto Público – Primer Trimestre 2026 – OAC”.

Por su parte, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, situación que limitó la validación integral del indicador relacionado con suscripciones y bases de datos.

❖ Campañas de Publicidad Estatal:

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se realizaron 112 campañas institucionales, mientras que durante el mismo periodo de 2026 se realizaron 111 campañas, evidenciándose una disminución de una campaña, equivalente al 0,89%.

| Comparativo I Trimestre 2026 Vs 2025 | | | | | | |
|---|----------|----------|-----------|---|-----------|---|
| Actividad: Ahorro en Publicidad Estatal | | | | | | |
| Indicador: Número de campañas realizadas en la vigencia | | | | | | |
| PERÍODO | Año 2026 | Año 2025 | Variación | | Tendencia | |
| | | | Cantidad | % | | |
| Total Primer | 111 | 112 | - | 1 | -0,89% | ↓ |

Ilustración 27: Número de campañas realizados I trimestre 2025 Vs 2026. Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, memorando 20263009934. Elaboración: Oficina de Control Interno.

Respecto al comportamiento del indicador, la Oficina Asesora de Comunicaciones manifestó que la ejecución de campañas responde principalmente a las necesidades recurrentes de comunicación institucional y técnica formuladas por las áreas misionales y de apoyo del Instituto, indicando que se trata de un producto desarrollado bajo demanda institucional.

Así mismo, informó que las campañas digitales se ejecutan principalmente a través de canales institucionales propios, tales como redes sociales y página web, evitando costos asociados a pauta externa y permitiendo optimizar el uso de recursos existentes y del talento humano asignado.

Adicionalmente, la dependencia indicó que durante el periodo evaluado no se presentaron contingencias extraordinarias que alteraran significativamente el comportamiento del indicador, razón por la cual el volumen de campañas se mantuvo estable frente a los requerimientos institucionales programados.

❖ Gasto Asociado a Publicidad Estatal

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, durante el primer trimestre de 2026 se registró ejecución por concepto de publicidad estatal únicamente en el mes de febrero, por valor de \$1.690.495.108, mientras que durante el mismo periodo de la vigencia 2025 **no se registró ejecución asociada a este concepto**.

| Comparativo I Trimestre 2026 Vs 2025 | | | | | |
|---|---------------|----------|---------------|-----|-----------|
| Actividad: Ahorro en Publicidad Estatal | | | | | |
| Indicador: Ahorro en Publicidad Estatal | | | | | |
| PERÍODO | Año 2026 | Año 2025 | Variación | | Tendencia |
| | | | Cantidad | % | |
| Total Primer | 1.690.495.108 | - | 1.690.495.108 | N/A | ↑ |

Ilustración 28: Gasto asociado a publicidad estatal I trimestre 2025 Vs 2026. Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, memorando 20263009934. Elaboración: Oficina de Control Interno.

La Oficina Asesora de Comunicaciones indicó que la ejecución registrada corresponde al contrato cuyo objeto consiste en la: “Prestación de servicios en la gestión, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de un plan integral de medios de comunicación de riesgo y campañas institucionales del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en medios tradicionales y digitales”

Según lo informado por la dependencia, la principal causa de la ejecución del gasto obedece a la necesidad de fortalecer la comunicación institucional como eje preventivo de la vigilancia epidemiológica y fitosanitaria, permitiendo al Instituto emitir alertas tempranas, divulgar medidas sanitarias y fitosanitarias y garantizar cobertura territorial de la información técnica y misional.

Así mismo, la dependencia señaló que el plan integral de medios constituye un soporte necesario para:

- ✓ Difusión de alertas sanitarias y fitosanitarias;
- ✓ Comunicación del riesgo;
- ✓ Divulgación de medidas sanitarias;
- ✓ Fortalecimiento de la presencia institucional en territorio;

- ✓ Cumplimiento de actividades asociadas a la Reforma Agraria.

En relación con las acciones implementadas para racionalización y control del gasto asociado a publicidad estatal, la Oficina Asesora de Comunicaciones indicó que durante el primer trimestre de 2026 se priorizó:

- ✓ Optimización del mix de medios;
- ✓ Segmentación estratégica de audiencias;
- ✓ Supervisión técnica de campañas;
- ✓ Priorización de comunicación institucional y de riesgo;
- ✓ Control preventivo para evitar dispersión de recursos en canales de baja relevancia.

Adicionalmente, la dependencia identificó como factores que podrían afectar el cumplimiento progresivo de las medidas de austeridad:

- ✓ Emergencias sanitarias imprevistas que requieran pauta urgente;
- ✓ Incremento de tarifas publicitarias y costos de pauta;
- ✓ Reducción del alcance orgánico en plataformas digitales, obligando a aumentar inversión paga para garantizar cobertura institucional.

❖ Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos

Frente a la actividad relacionada con suscripciones, publicaciones y bases de datos, la Oficina Asesora de Comunicaciones reportó que durante el primer trimestre de 2026 no se registró ejecución presupuestal por este concepto, comportamiento que igualmente se presentó durante el mismo periodo de la vigencia 2025.

De acuerdo con la información suministrada, la ausencia de ejecución presupuestal obedece a la aplicación de medidas de austeridad y a la utilización de herramientas digitales abiertas para actividades de monitoreo de medios, seguimiento reputacional y análisis del entorno mediático.

Así mismo, la dependencia indicó que las necesidades de clipping institucional y monitoreo de prensa fueron atendidas mediante:

- ✓ Herramientas gratuitas de rastreo web;
- ✓ Alertas de motores de búsqueda;
- ✓ Social listening orgánico;
- ✓ Relacionamiento directo con medios y periodistas.

No obstante, la Oficina Asesora de Comunicaciones advirtió que la consolidación de modelos de acceso restringido o “paywalls” por parte de medios nacionales y regionales podría afectar en el futuro la capacidad institucional de realizar monitoreo oportuno sin incurrir en gastos asociados a suscripciones.

De manera complementaria, el Grupo de Gestión Contable, mediante memorando No. 20263009525 del 08 de mayo de 2026, informó que la cuenta contable “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones” presentó una disminución del 100% frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|---|------|---------------|--------------------|-------------|
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | - | 25.602.615,46 | - 25.602.615,46 | -100% |

Ilustración 29: Variación Gasto por Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

Según lo informado por el Grupo de Gestión Contable, durante la vigencia 2025 este rubro registró pagos asociados principalmente a membresías institucionales con organismos nacionales e internacionales, entre ellos:

- ✓ INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION – ISTA;
- ✓ UNION DE BANCOS SUIZOS.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció comportamientos diferenciados entre los indicadores operativos y financieros relacionados con publicidad estatal, publicaciones y bases de datos durante el primer trimestre de 2026.

En efecto, mientras el número de campañas institucionales presentó una disminución marginal del 0,89% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, el gasto asociado a publicidad estatal evidenció un aumento significativo derivado del inicio del Plan Integral de Medios durante el periodo evaluado, superando la meta de gasto trazada para 2026.

Así mismo, se observó que las actividades relacionadas con publicidad estatal presentan posibles debilidades metodológicas en su formulación, particularmente en el indicador denominado igualmente “Ahorro en publicidad estatal”, toda vez que no se establecen criterios técnicos objetivos que permitan medir de manera verificable el ahorro esperado.

Adicionalmente, la ausencia de respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación impidió aclarar técnicamente:

- ✓ La metodología prevista para medir el ahorro esperado;
- ✓ La unidad de medida del indicador;
- ✓ El criterio de cálculo de la meta de ahorro;
- ✓ La trazabilidad entre ejecución presupuestal y comportamiento del indicador.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno evidenció que la Oficina Asesora de Comunicaciones implementó medidas orientadas a racionalizar el gasto asociado a campañas institucionales y monitoreo de medios, particularmente mediante:

- ✓ Uso de canales institucionales propios;
- ✓ Optimización de audiencias;
- ✓ Herramientas digitales abiertas;
- ✓ Reducción de pauta externa;
- ✓ Fortalecimiento de mecanismos de monitoreo orgánico.

No obstante, se identificaron factores externos que podrían afectar el cumplimiento progresivo de las metas de austeridad, especialmente:

- ✓ Emergencias sanitarias que requieran comunicación masiva inmediata;
- ✓ Incremento de costos publicitarios;
- ✓ Restricciones de acceso a medios digitales por modelos de suscripción.

De igual manera, la ausencia de respuesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información limitó el análisis integral del comportamiento asociado a suscripciones y bases de datos, particularmente frente al indicador definido en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

En consecuencia, aunque se evidencian acciones institucionales orientadas al control y racionalización del gasto, no fue posible efectuar una evaluación integral y completamente verificable del cumplimiento de las metas de austeridad definidas para este componente.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera necesario fortalecer metodológicamente la formulación y seguimiento de las actividades relacionadas con publicidad estatal, publicaciones y bases de datos, particularmente en lo relacionado con:

- ✓ Definición clara de indicadores financieros y operativos;
- ✓ Trazabilidad entre actividades, indicadores y metas;
- ✓ Articulación entre dependencias responsables;
- ✓ Establecimiento de criterios verificables de medición;
- ✓ Fortalecimiento de mecanismos de seguimiento institucional.

7.10 Jornadas de capacitación para supervisores de la ejecución de la contratación de la entidad.

El Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estableció la actividad denominada “Jornadas de capacitación para supervisores de la ejecución de la contratación de la Entidad”, definiendo como indicador el “Número de capacitaciones ejecutadas”, con una línea base 2025 de 0, una meta de ahorro de 2 y seguimiento semestral.

No obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 no se definió dependencia responsable del cumplimiento para esta actividad, encontrándose vacía la casilla correspondiente al responsable institucional.

PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2026

| OBJETIVO DEL PLAN | RESPONSABLE DEL PLAN |
|---|-------------------------------|
| Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, además de reducir de manera estructural el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC). | Oficina Asesora de Planeación |



| ACTIVIDAD | INDICADOR | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | LINEA BASE 2025 | META DE AHORRO | SEGUIMIENTO |
|--|-------------------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Jornadas de capacitación para supervisores de la ejecución de la contratación de la entidad. | Número de capacitaciones ejecutadas | | 0 | 2 | Semestral |

Ilustración 30: Fragmento tomado del Plan de Austeridad del Gasto 2026 - ICA, publicado en la página web www.ica.gov.co

En atención a esta situación, mediante memorando No. 20263009459 del 08 de mayo de 2026, la Oficina de Control Interno solicitó aclaración metodológica a la Oficina Asesora de Planeación respecto de:

- ✓ La dependencia responsable del cumplimiento;
- ✓ La relación del indicador con la meta de ahorro establecida;
- ✓ La metodología prevista para medir el impacto o contribución de dicha actividad en materia de austeridad del gasto.

No obstante, durante el desarrollo del presente seguimiento no se recibió respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno observó posibles debilidades metodológicas en la formulación de esta actividad dentro del Plan de Austeridad del Gasto 2026, particularmente en lo relacionado con:

- ✓ Ausencia de dependencia responsable del cumplimiento;
- ✓ Falta de coherencia entre concepto de austeridad y meta formulada (línea base 0 y meta 2, no representa disminución, sino aumento), por consiguiente, este indicador no es medible en el marco de la austeridad del gasto;
- ✓ Ausencia de unidad financiera o presupuestal asociada;
- ✓ Limitaciones para efectuar seguimiento verificable al cumplimiento de la actividad.

Así mismo, se evidenció que el indicador definido corresponde al “Número de capacitaciones ejecutadas”, mientras que la meta de ahorro fue establecida en “2”, sin que el documento permita identificar claramente:

- ✓ Si la meta corresponde a número de capacitaciones;
- ✓ Si corresponde a reducción de costos;
- ✓ Si se relaciona con mecanismos de optimización institucional.

En este sentido, la Oficina de Control Interno considera que, desde una interpretación técnica y operativa, la actividad parecería orientarse más hacia el fortalecimiento institucional y la prevención de riesgos en la supervisión contractual, que hacia una reducción directa del gasto.

De igual manera, podría interpretarse que la Entidad proyecta desarrollar procesos de capacitación mediante mecanismos de cooperación institucional, alianzas estratégicas o

utilización de oferta pública gratuita —por ejemplo, SENA, ESAP u otras entidades públicas—, permitiendo fortalecer competencias sin generar costos adicionales significativos para la Entidad.

No obstante, dicha interpretación no se encuentra expresamente definida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026, razón por la cual no es posible determinar objetivamente:

- ✓ El alcance esperado de la actividad;
- ✓ El criterio de medición de la meta;
- ✓ La relación entre el indicador y el concepto de austeridad;
- ✓ El mecanismo previsto para evaluar resultados.

Adicionalmente, la ausencia de una dependencia responsable del cumplimiento limita:

- ✓ La trazabilidad institucional del seguimiento;
- ✓ La asignación formal de responsabilidades;
- ✓ La validación del avance de la actividad;
- ✓ La posibilidad de exigir reportes periódicos o evidencias de ejecución.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno considera necesario que la Entidad fortalezca metodológicamente la formulación de esta actividad, particularmente en lo relacionado con:

- ✓ Designación formal de dependencia responsable;
- ✓ Definición clara de la meta y su unidad de medida;
- ✓ Articulación entre el indicador y el objetivo de austeridad;
- ✓ Definición de mecanismos verificables de seguimiento;
- ✓ Establecimiento de criterios objetivos para evaluar cumplimiento e impacto institucional.

7.11 Otros Conceptos Relevantes de Seguimiento a la Austeridad del Gasto.

Adicionalmente a las actividades definidas expresamente en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, la Oficina de Control Interno incorporó dentro del presente seguimiento otros conceptos de gasto reportados por el Grupo de Gestión Contable, considerando que corresponden a variables de análisis asociadas a las directrices nacionales de austeridad y eficiencia del gasto público.

En consecuencia, se efectuó revisión comparativa de los principales comportamientos financieros registrados durante el primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026 para los siguientes conceptos:

- ✓ Sueldos;
- ✓ Servicios;
- ✓ Vigilancia y seguridad;
- ✓ Servicios públicos;
- ✓ Combustibles y lubricantes;

- ✓ Comisiones.

❖ Sueldos

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525 del 08 de mayo de 2026, el rubro “Sueldos” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$19.408.876.253,00 frente a \$16.678.368.591,00 registrados durante el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose un incremento de \$2.730.507.662,00, equivalente al 16%.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| Sueldos | 19.408.876.253,00 | 16.678.368.591,00 | 2.730.507.662,00 | 16% |

Ilustración 31: Variación Sueldos I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

Según lo informado por la dependencia, este comportamiento obedece principalmente a:

- ✓ Posesión de funcionarios de carrera administrativa derivados de convocatorias Nación 6;
- ✓ Encargos de funcionarios de carrera administrativa;
- ✓ Nombramientos provisionales;
- ✓ Registros asociados a prestaciones sociales.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno observó que el incremento registrado en el rubro de sueldos se encuentra asociado principalmente a procesos de fortalecimiento de planta y provisión de cargos, derivados de dinámicas administrativas y de carrera administrativa institucional.

❖ Servicios

El Grupo de Gestión Contable informó que el rubro “Servicios” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$1.219.898.627,00 frente a \$6.350.000,00 registrados en el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose **un incremento de \$1.213.548.627,00, equivalente al 191%**.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|-------------|------------------|--------------|--------------------|-------------|
| Servicios | 1.219.898.627,00 | 6.350.000,00 | 1.213.548.627,00 | 191% |

Ilustración 32: Variación Servicios I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

La dependencia indicó que para la vigencia 2026 los valores más representativos corresponden a los proveedores:

- ✓ COLOMBIA MAS TV SAS;

✓ CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció un incremento significativo en el comportamiento financiero del rubro “Servicios” durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

No obstante, debido a la ausencia de desagregación específica de los conceptos asociados a cada proveedor y la inexistencia de este rubro como actividad individual dentro del Plan de Austeridad del Gasto 2026, no fue posible determinar el impacto específico del incremento frente a metas institucionales de austeridad.

❖ Vigilancia y Seguridad

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Contable, el rubro “Vigilancia y Seguridad” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$2.626.233.552,00 frente a \$2.004.632.944,94 registrados durante el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose **un incremento de \$621.600.607,06, equivalente al 31%**.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|------------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------|
| Vigilancia y seguridad | 2.626.233.552,00 | 2.004.632.944,94 | 621.600.607,06 | 31% |

Ilustración 33: Variación Vigilancia y seguridad I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

Según lo informado por la dependencia, este comportamiento obedece principalmente a:

- ✓ Aprobación de vigencias futuras 2026 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;
- ✓ Incremento en tarifas reguladas del servicio;
- ✓ Aplicación de disposiciones asociadas a la Ley 2101 de 2021 y Decreto 1561 de 2022;
- ✓ Ajustes tarifarios aplicados al contrato suscrito con la empresa SEGURIDAD JANO LIMITADA – Contrato GGC-146-2025.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno observó que el incremento registrado en el rubro de vigilancia y seguridad se encuentra asociado principalmente a factores regulatorios, contractuales y tarifarios externos a la gestión operativa de la Entidad.

Así mismo, se evidenció que el comportamiento financiero del rubro presenta incidencia significativa dentro del gasto de funcionamiento institucional, razón por la cual resulta pertinente efectuar seguimiento periódico a su evolución presupuestal y contractual.

❖ Servicios Públicos

El Grupo de Gestión Contable informó que el rubro “Servicios Públicos” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$1.663.640.852,00 frente a \$1.889.034.768,00

registrados durante el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose **una disminución de \$225.393.916,00, equivalente al -12%**.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|--------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------|
| Servicios públicos | 1.663.640.852,00 | 1.889.034.768,00 | - 225.393.916,00 | -12% |

Ilustración 34: Variación Servicios Públicos I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

Según lo informado por la dependencia, este rubro incluye pagos asociados a:

- ✓ Acueducto;
- ✓ Alcantarillado;
- ✓ Telecomunicaciones;
- ✓ Internet;
- ✓ Canales de datos conforme al Acuerdo de Conectividad III.

Así mismo, indicó que la disminución registrada obedece principalmente a las medidas institucionales de austeridad y control del gasto implementadas por el Instituto, así como a factores asociados al comportamiento de costos de servicios públicos durante la vigencia 2025.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció una disminución favorable en el comportamiento del rubro de servicios públicos durante el primer trimestre de 2026, situación que podría reflejar efectos asociados a medidas institucionales orientadas al uso racional de recursos y control del gasto.

❖ Combustibles y Lubricantes

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Contable, el rubro “Combustibles y Lubricantes” presentó durante el primer trimestre de 2026 una ejecución de \$62.013.956,70 frente a \$105.689.233,32 registrados durante el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose **una disminución de \$43.675.276,62, equivalente al -41%**.

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|----------------------------|---------------|----------------|--------------------|-------------|
| Combustibles y lubricantes | 62.013.956,70 | 105.689.233,32 | - 43.675.276,62 | -41% |

Ilustración 35: Variación Combustibles y lubricantes I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

Según lo informado por la dependencia, este comportamiento obedece principalmente a las medidas institucionales de austeridad y control del gasto implementadas por el Instituto.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció una disminución significativa en el comportamiento del rubro de combustibles y lubricantes durante el periodo evaluado, situación que podría reflejar resultados favorables asociados a medidas de racionalización del gasto y control operativo implementadas institucionalmente.

❖ Comisiones

El Grupo de Gestión Contable informó que durante el primer trimestre de 2026 se registró ejecución por valor de **\$4.876.088,00 en el rubro “Comisiones”, mientras que durante el mismo periodo de la vigencia 2025 no se registró ejecución asociada a este concepto.**

| Descripción | 2026 | 2025 | Variación absoluta | Variación % |
|-------------|--------------|------|--------------------|-------------|
| Comisiones | 4.876.088,00 | - | 4.876.088,00 | 0% |

Ilustración 36: Variación Comisiones I Trimestre 2025-2026. Tomado del Informe de Austeridad primer trimestre 2026-2025 aportado por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando No. 20263009525

Según lo informado por la dependencia, estos pagos corresponden a actividades asociadas a verificaciones relacionadas con fortalecimiento, renovación e implementación de infraestructura en seccionales del ICA a nivel nacional.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno observó que el comportamiento del rubro “Comisiones” durante el periodo evaluado presenta baja materialidad financiera frente al total del gasto institucional, toda vez que la ejecución registrada para el primer trimestre de 2026 ascendió a \$4.876.088,00. No obstante, se evidenció que dicho rubro se encuentra asociado a actividades relacionadas con verificaciones para el fortalecimiento, renovación e implementación de infraestructura en las seccionales del ICA a nivel nacional, las cuales guardan relación con el cumplimiento de funciones institucionales y necesidades operativas de la Entidad.

Así mismo, aunque durante el mismo periodo de la vigencia 2025 no se registró ejecución por este concepto, no resulta técnicamente procedente efectuar análisis porcentual de variación, debido a que la vigencia comparada presenta una base de ejecución igual a cero, situación que imposibilita calcular una variación porcentual objetiva.

De igual manera, se observó que la información suministrada por el Grupo de Gestión Contable no permite identificar de manera desagregada el detalle operativo, territorial o contractual asociado a cada una de las comisiones ejecutadas, limitando la trazabilidad del análisis frente a los criterios de necesidad, razonabilidad y contribución de dichas erogaciones en el marco de las medidas de austeridad del gasto.

No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades reportadas y la baja incidencia financiera del rubro frente al gasto institucional total, no se evidencian situaciones que representen un impacto significativo sobre el cumplimiento general de las metas de austeridad definidas para la vigencia 2026.

7.12 Link Plan de Austeridad para la vigencia 2026.

El Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026 se encuentra publicado en el sitio web del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en la sección “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, apartado “Información Pública y/o Relevante”. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-de-austeridad-del-gasto>

8. CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno se presentan las siguientes conclusiones:

- ✓ Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA adelantó acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, evidenciándose resultados favorables en actividades relacionadas con “Papelería”, “Viáticos y gastos de viaje”, “Combustibles y lubricantes” y “Servicios públicos”, soportadas principalmente en la información suministrada por el Grupo de Gestión Contable y el Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes.
- ✓ El seguimiento efectuado evidenció debilidades metodológicas específicas en varias actividades e indicadores contenidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026, entre las cuales se identificaron las siguientes:
 - En la actividad “Costo de tiquetes aéreos”, el indicador “Valor pagado por tiquetes aéreos” presenta inconsistencias en la definición de la línea base 2025, toda vez que el valor incorporado en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 no coincide con el valor efectivamente contratado y reportado en el SECOP para la vigencia correspondiente, situación que afecta la confiabilidad de la información utilizada para la medición y seguimiento del indicador.
 - En la actividad “Garantizar la compra del 100% de los tiquetes aéreos en clase económica”, el indicador “No. de tiquetes comprados en clase económica” presenta inconsistencia entre la línea base y la meta de ahorro, toda vez que la línea base 2025 ya corresponde al 100% de los tiquetes adquiridos en clase económica, lo que impide identificar técnicamente cuál sería el ahorro esperado o el criterio de mejora proyectado para la vigencia 2026.

- En la actividad “Autorización previa al trámite de comisiones al exterior”, el indicador “No. de comisiones al exterior aprobadas” presenta incompatibilidad técnica con la meta de ahorro establecida del 0,25 %, debido a que el indicador corresponde a cantidades enteras y no permite aplicar porcentajes fraccionados de reducción sobre una línea base de únicamente dos (2) comisiones.
- En la actividad “Ahorro en publicidad estatal”, el indicador fue denominado exactamente igual a la actividad (“Ahorro en publicidad estatal”), situación que impide identificar con claridad qué variable específica pretende medirse, evaluarse o controlar dentro del seguimiento institucional.
- En la actividad “Jornadas de capacitación para supervisores de la ejecución de la contratación de la Entidad”, el indicador “Número de capacitaciones ejecutadas” no evidencia relación clara con la meta de ahorro definida, adicionalmente la actividad no cuenta con dependencia responsable del cumplimiento asignada dentro del Plan, limitando la trazabilidad y seguimiento institucional.
- ✓ Durante el ejercicio de seguimiento se evidenciaron situaciones de desarticulación entre las responsabilidades definidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 y las competencias funcionales manifestadas por algunas dependencias. Particularmente, el Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes manifestó no tener competencia funcional sobre el componente de telefonía, pese a figurar como responsable del cumplimiento de la actividad “Papelería y telefonía”, situación que podría evidenciar debilidades en los procesos de socialización, articulación y apropiación institucional del Plan de Austeridad del Gasto.
- ✓ La Oficina de Control Interno evidenció la necesidad de fortalecer metodológicamente el Plan de Austeridad del Gasto 2026, particularmente en actividades como “Jornadas de capacitación para supervisores de la ejecución de la contratación de la Entidad”, en la cual no se definió dependencia responsable del cumplimiento, situación que limita la trazabilidad institucional, el seguimiento y la evaluación objetiva del cumplimiento de la actividad.
- ✓ En la actividad “Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, cuyo responsable corresponde al Grupo de Gestión Contractual, se evidenció un incremento de 233 contratos de prestación de servicios frente al mismo periodo de la vigencia 2025, equivalente al 8,13 %, situación que presenta una tendencia contraria a la meta institucional de reducción establecida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026. También, se observó un incremento económico de \$27.989.489.685, correspondiente a una variación del 21,73 % frente al periodo comparado, evidenciando un comportamiento creciente tanto en cantidad de contratos suscritos como en el valor asociado a este concepto de gasto, situación que podría afectar el cumplimiento de la meta de ahorro del 5 % establecida para “Contratación de prestación de servicios personales”.
- ✓ En la actividad “Papelería”, cuyo responsable corresponde al Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes, se evidenció una disminución del 8,97 % en el consumo físico de resmas de papel durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, reflejando avances en la implementación de medidas asociadas a la estrategia institucional “Cero Papel”.

- ✓ En la actividad “Ahorro en publicidad estatal”, cuyo responsable corresponde a la Oficina Asesora de Comunicaciones, se evidenció que la ejecución registrada durante el primer trimestre de 2026 ascendió a \$1.690.495.108, valor que supera el monto proyectado de \$1.126.436.478,44 definido para dar cumplimiento a la meta de ahorro establecida en el Plan de Austeridad del Gasto 2026. En el mismo sentido, se observó que la ejecución registrada supera en \$564.058.630 el valor proyectado en el Plan de Austeridad, equivalente al 50,07% por encima del límite esperado para el cumplimiento de la meta institucional prevista para este concepto.
- ✓ En la actividad “Reconocimiento de viáticos”, así como en la actividad “Cantidad de funcionarios con viáticos ejecutados”, se evidenció una disminución del 26 % en el rubro de viáticos y gastos de viaje frente al mismo periodo de la vigencia anterior, situación atribuida a medidas de control implementadas por la Entidad relacionadas con programación de comisiones, control de legalizaciones y fortalecimiento de trámites electrónicos mediante el aplicativo SCIAF.
- ✓ El seguimiento realizado permitió evidenciar que algunos incrementos registrados en rubros como “Servicios”, “Vigilancia y seguridad”, “Arrendamientos” y “Publicidad estatal” obedecen principalmente a factores operativos, regulatorios, contractuales y misionales expuestos por las dependencias responsables, particularmente el Grupo de Gestión Contable y la Oficina Asesora de Comunicaciones, quienes señalaron aspectos asociados al fortalecimiento de actividades misionales, incremento de tarifas y necesidades de comunicación del riesgo sanitario y fitosanitario institucional.
- ✓ Se identificó que varias dependencias responsables del suministro de información para el seguimiento no atendieron oportunamente los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, entre ellas el Grupo de Gestión Financiera, el Grupo de Gestión de Servicios Generales, el Grupo de Gestión del Talento Humano, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, situación que limitó parcialmente el alcance del análisis y la validación integral de varios indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026.

9. RECOMENDACIONES GENERALES

Se considera importante tener en cuenta los rubros definidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en materia de austeridad en el gasto público para la vigencia 2026, en los siguientes términos:

- ✓ Realizar una evaluación integral y actualización metodológica del Plan de Austeridad del Gasto 2026, teniendo en cuenta las debilidades identificadas en actividades como “Ahorro en publicidad estatal”, “Garantizar la compra del 100% de los tiquetes aéreos en clase económica”, “Autorización previa al trámite de comisiones al exterior” y “Jornadas de capacitación para supervisores de la ejecución de la contratación de la Entidad”.
- ✓ Implementar por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en articulación con la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, medidas correctivas y mecanismos de control orientados a racionalizar la ejecución

del gasto asociado a publicidad estatal durante los periodos restantes de la vigencia 2026, teniendo en cuenta que la ejecución registrada en el primer trimestre superó el valor proyectado para el cumplimiento de la meta de ahorro definida en el Plan de Austeridad del Gasto. Así mismo, evaluar técnicamente las causas operativas, contractuales y misionales que originaron dicho comportamiento, con el fin de determinar la viabilidad de ajustar las estrategias de ejecución, seguimiento y control del gasto para mitigar el riesgo de incumplimiento de la meta institucional de austeridad prevista para este concepto.

- ✓ Fortalecer la formulación técnica de los indicadores definidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026, estableciendo unidades de medida cuantificables, metas verificables y criterios objetivos de evaluación, particularmente en aquellas actividades donde se evidenciaron inconsistencias metodológicas o metas de ahorro no medibles técnicamente. Así mismo, revisar y ajustar la información utilizada como línea base en indicadores como “Costo de tiquetes aéreos”, garantizando su concordancia con los valores efectivamente contratados y reportados en los sistemas oficiales de información, como SECOP, con el fin de asegurar la confiabilidad y trazabilidad de la medición institucional.
- ✓ Revisar y ajustar la asignación de dependencias responsables del cumplimiento dentro del Plan de Austeridad del Gasto, teniendo en cuenta que el Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes manifestó no tener competencia funcional sobre la actividad relacionada con telefonía, pese a figurar formalmente como responsable.
- ✓ Adelantar jornadas institucionales de capacitación y socialización del Plan de Austeridad del Gasto 2026 dirigidas a todas las dependencias responsables del cumplimiento, con el fin de fortalecer la apropiación institucional, el conocimiento de las responsabilidades asignadas y el compromiso frente al reporte oportuno de información para los ejercicios de seguimiento.
- ✓ Promover desde la Gerencia General estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la cultura de control y oportunidad en la respuesta a los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, considerando que varias dependencias no remitieron la información solicitada para el presente seguimiento trimestral.
- ✓ Fortalecer por parte del Grupo de Gestión Contractual y las dependencias que generan necesidades de contratación los mecanismos de planeación, priorización y racionalización de la contratación por prestación de servicios, teniendo en cuenta que las actividades “Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y “Contratación de prestación de servicios personales” presentaron incrementos frente a la vigencia anterior, contrarios a las metas de austeridad definidas institucionalmente.
- ✓ Efectuar por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones seguimiento permanente a los factores externos identificados que podrían afectar el cumplimiento de las metas de ahorro relacionadas con publicidad estatal y suscripciones, particularmente aquellos asociados a incremento de tarifas publicitarias, inflación de medios, disminución del alcance orgánico y modelos de acceso mediante “paywalls”.
- ✓ Incorporar en futuras actualizaciones del Plan de Austeridad del Gasto la participación activa de las dependencias responsables del cumplimiento, incluyendo

- análisis técnicos, operativos y financieros que permitan definir metas institucionales viables, medibles y coherentes con las necesidades misionales de la Entidad.
- ✓ Implementar mecanismos preventivos de monitoreo trimestral para complementar el seguimiento semestral definido en el Plan de Austeridad del Gasto, especialmente en actividades relacionadas con contratación, publicidad estatal, viáticos y servicios, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones frente a las metas institucionales de ahorro.
 - ✓ Fortalecer la gestión documental y la conservación de soportes técnicos, financieros y operativos relacionados con las medidas de austeridad implementadas, con el fin de facilitar los ejercicios de seguimiento, evaluación y verificación adelantados por la Oficina de Control Interno y demás instancias de control institucional.

De la manera anteriormente expuesta, se presenta el Informe sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Colombiano Agropecuario, para el Primer Trimestre del año 2026 comparativo con el mismo período del 2025, y se solicita sean enviadas las acciones que se implementen, para seguimiento de la Oficina de Control Interno.



SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó: Sandra Piedad Riaño Bustamante
Elaboró: María Angélica Jurado Peña / Oficina de Control Interno
Fecha: 26/05/2026